



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

3ª SECCIÓN

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS



AÑO CII - TOMO DCVI - Nº 101

CORDOBA, (R.A.), MARTES 2 DE JUNIO DE 2015

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACION

ASAMBLEAS

VECINOS DE MARIA CURIE 3020 SIMPLE ASOCIACION CIVIL

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores socios a Asamblea General Extraordinaria para el día 12-06-2015 a las 20 horas, en el Salón de Usos Múltiples del Complejo Los Nogales, sito en calle María Curie 3020, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios para que conjuntamente con la Presidente y la Secretaria de la asociación suscriban el Acta de Asamblea en el Libro de actas; 2) Aceptación de la renuncia al cargo de Presidente de la Sra. Natalia Herrera ; 3) Aprobación de la gestión desempeñada por la misma. 4) Designación de nuevo Presidente de la Simple Asociación Civil.

Nº 9465 - \$ 135,36

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva del CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, en su reunión del día 21 de mayo de 2015, Acta Nº 643, ha resuelto: CONVOCAR A "ASAMBLEA EXTRAORDINARIA" para el día 18 de junio de 2015, a las diez (10,00) horas, en el local de la Asociación Mutualista de Empleados del Banco de la Provincia de Córdoba, sito en calle 27 de Abril 275, de la ciudad de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente Orden del Día: ORDEN DEL DIA: 1) ELECCION de dos (2) socios asambleístas para firmar el Acta de Asamblea. 2) AUTORIZAR POR UNICA VEZ a la Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados del Banco de la Provincia de Córdoba a realizar los trámites necesarios para adquirir la propiedad inmueble ubicada en calle Belgrano 66 - 6º Piso, de esta Ciudad de Córdoba, o bien en caso de no concretarse dicha operación los que se necesiten para la adquisición de otra propiedad de similares características. 3) AUTORIZAR POR UNICA VEZ a la Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados del Banco de la Provincia de Córdoba a contraer en caso de ser necesario, un crédito en Banco de Córdoba S.A. y solicitar al mismo que se constituya en intermediario de la operación. 4) AUTORIZAR POR UNICA VEZ a la Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados del Banco de la Provincia de Córdoba a entregar como parte de pago las

propiedades ubicadas en calle Cervantes 425, Barrio Alta Córdoba, Ciudad de Córdoba y/o la ubicada en calle Ituzaingó 270 7º piso, Barrio Centro, también de esta Ciudad. 5) AUTORIZAR POR UNICA VEZ a la Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados del Banco de la Provincia de Córdoba, una vez concretada la operación, a vender en caso de ser necesario el inmueble sito en calle Ituzaingó 270 7º con el fin de cancelar el crédito obtenido en Banco de Córdoba S. A. y recuperar ahorro. El Secretario.

3 días - 9505 - 4/6/2015 - \$ 1051,20

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS QUEBRADA DE LAS ROSAS

Los Miembros de la Comisión Directiva convocan a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de junio del corriente año, a las 17:30hs, en la sede del Centro de Jubilados y Pensionados, para tratar el siguiente Orden del Día: a) Designación de dos asociados para firmar el Acta junto con el Sr. Presidente y la Sra. Prosecretaria. b) Lectura del acta anterior. c) Explicación de las causas por la que no se convocó a Asamblea dentro de los plazos Estatutarios. d) Consideración de Memoria, Estados Contables e Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al ejercicio 2014. El presidente.

3 días - 9509 - 4/6/2015 - \$ 424,50

FUNDACION DR. ANTONIO NORES

Convócase a Asamblea Ordinaria del Consejo de Administración de la Fundación Dr. Antonio Nores para el día 26/06/2015, a las 19:00 hs, en el Salón Ocre del Sum, con domicilio de Julio de Vedia Nº 2351 de Bº Santa Clara de Asís, Córdoba, para tratar el siguiente Orden Del Día: 1º) Elección de presidente y secretario para que presidan la reunión y de dos consejeros para refrendar el acta. 2º) Consideración de la Memoria Anual, Inventario, Balance General y Estado de Resultado ejercicio finalizado el 28/02/2015 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 3º) Consideración del resumen de las actividades cumplidas para cada cuerpo de la institución y de cada nivel del Instituto Antonio Nores.

2 días - 9497 - 3/6/2015 - \$ 269,60

LEST SA

Convocatoria

Se convoca a los Sres. Accionistas de LEST SA a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 22 de junio de 2015 a las 16,00 hs en primera convocatoria y a las 17,00hs del mismo día en segunda

convocatoria, en el domicilio sito en Marcelo T. de Alvear 534 piso 3 Dpto. "B" con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente. 2) Revocación de las decisiones adoptadas por los Sres. Socios en asamblea general ordinaria de accionistas celebrada con fecha 11 de marzo de 2015. Hágase saber a los señores accionistas que para participar en el acto deberán efectuar la comunicación que establece el Art. 238 L.S. en la sede social en el horario de 10 a 13 hs. El Directorio.

5 días - 9491 - 8/6/2015 - \$ 772.-

SOCIEDAD DE UROLOGIA DE CORDOBA

Convocatoria a Asamblea

Conforme a lo dispuesto por los artículos 29 bis y 31 del Estatuto Social, se convoca a los Sres. Socios para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día Jueves 18 de Junio de 2015 a las 20:00 horas, en la sede del Circulo Médico - Ambrosio Olmos 820 de la ciudad de Córdoba, con el objeto de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1. Elección de la nueva Comisión Directiva, Comisión Revisora de Cuentas y Junta Electoral por el período 2015-2016 según los términos del Estatuto vigente. 2. Consideración de la Memoria Anual y Estado de Situación Patrimonial correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de Diciembre de 2014. 3. Consideración del informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 4. Informe de los motivos que provocaron la realización de la Asamblea fuera de los plazos estatutarios. 5. Elección de dos asambleístas presentes para suscribir el acta de la Asamblea.

Nº 9610 - \$ 193,60

ASOCIACION CIVIL DANTE ALIGHIERI SAN FRANCISCO

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Junio de 2015 a las 19:00 horas, en el sede de la Escuela Bilingüe Dante Alighieri sita en calle Las Margaritas esquina Av. de la Universidad esta ciudad, para tratar el siguiente Orden Del Día: 1) Lectura del acta de la Asamblea anterior; 2) Designación de dos asambleístas para suscribir el acta conjuntamente con el Presidente y Secretaria; 3) Motivos por los cuales se procede al tratamiento de las memorias, Balances y Estados Contables correspondientes a los ejercicios cerrados los días 31 de Marzo del año 2012, 31 de Marzo del año 2013 y 31 de Marzo del año 2014, fuera de termino; 4) Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, e informes de la Comisión Revisora de Cuentas por los ejercicios finalizados los días 31 de Marzo del año 2012, 31 de Marzo del año 2013 y 31 de Marzo del año 2014,

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB:

www.boletinoficialcba.gov.ar

Consultas a los e-mails:

boletinoficialcba@cba.gov.ar

boletinoficialweb@cba.gov.ar

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba - Ley Nº 10.074
Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 434-2126/2127

X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.

Subdirector de Jurisdicción: Cr. CÉSAR SAPINO LERDA

fuera de termino; 5) Elección de autoridades.- San Francisco, de mayo del año 2015.- La Secretaria.

N° 9542 - \$ 252,40

CLUB ATLETICO, BIBLIOTECA y MUTUAL ARGENTINO

Convócase a los Señores Socios del CLUB ATLETICO, BIBLIOTECA y MUTUAL ARGENTINO a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA (Art. 34° inc. "c" del Estatuto) a realizarse en su Sede Social, sita en calles Belgrano y Champagnat de la ciudad de Marcos Juárez, Departamento del mismo nombre, Provincia de Córdoba, el día veintinueve de julio de dos mil quince a las veinte horas, a los efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1.- Designación de tres socios para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Señor Presidente.- 2.- Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe de la Junta Fiscalizadora, por el Ejercicio anual cerrado al treinta y uno de marzo de dos mil quince.- 3.- Consideración del precio de las cuotas sociales y facultar al Consejo Directivo para establecer cuotas de ingreso.- 4.- Designación de Seis Secretarios Escrutadores, Tres por el Presidente del Consejo Directivo y Tres por la Honorable Asamblea para el Acto Eleccionario a que se convoca a los asociados y que se realizará el dos de agosto de dos mil quince de diez a diecisiete horas y en el que deberán elegir para el Consejo Directivo: Un Presidente por dos años en reemplazo del Sr. Miguel Angel BUSSO, por terminación de mandato; Cinco Vocales Titulares por dos años, en reemplazo de los Señores: Carlos Ernesto RODRIGUEZ, Guillermo Juan BOSSA, Susana Marta DAPRATI, Ana Elisa MARTINI, José Alberto LERDA, por terminación de mandato. Dos Vocales Suplentes por dos años en reemplazo de los Señores: Daniel Alberto D'ANNA, Sergio Daniel SOLSONA, por terminación de mandato.-Para la Junta Fiscalizadora, Miembros Titulares por dos años en reemplazo de los Señores: Pablo Daniel PAUTASSI, Daniel Ernesto José SBERNA, Pedro Salvador VALLONE, por terminación de mandato; Miembros Suplentes por dos años en reemplazo de los Señores: Javier Alejandro VAZQUEZ, Federico BALLAMAN por terminación de mandato.- Siendo las veintitrés, el Señor Presidente da por finalizada la sesión.- La Secretaria.

3 días - 9517 - 4/6/2015 - s/c.

BIBLIOTECA POPULAR "CULTURA y PROGRESO"

MORTEROS

Convocará a Asamblea General Ordinaria, el 29 de junio de 2015 a la hora 21 y 30, en su sede de Mariano Moreno 16, según el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1.- Lectura y aprobación del acta anterior. 2.- Designación de dos (2) socios para que en representación de la Asamblea firmen al acta correspondiente. 3.- Consideración de Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas corresponde al período marzo de 2014 a 28 de febrero 2015. 4.- Consideración del Aumento de la cuota societaria. La Secretaria.

3 días - 9512 - 4/6/2015 - s/c.

CLUB ATLÉTICO 9 DE JULIO OLIMPICO DE FREYRE

FREYRE

CONVOCA a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Junio de 2015 a las 20:30 horas en su Sede Social, ubicada en Bv. 25 de Mayo 1425, de la localidad de Freyre, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1.Lectura acta asamblea anterior. 2.Designación de dos asambleístas para que con Presidente y Secretario suscriban el acta respectiva. 3. Consideración de Memoria anual año 2.014, Balance General 2.014 e Informes de la Comisión Revisadora de Cuentas por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre 2.014. 4.Designación de dos asambleístas para la formación de la Junta escrutadora. 5.Renovación de la Comisión Directiva con los siguientes cargos a cumplir: vicepresidente, prosecretario, protesorero y dos vocales suplentes por un año. Por la Comisión Revisadora de Cuentas: dos miembros titulares y dos suplentes por año. 6. Temas varios. El Secretario.

3 días - 9533 - 4/6/2015 - s/c.

FREYRE BOCHAS CLUB

Convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Junio de 2.015, en la Sede Social de la institución, sito en calle Bv. 9 de Julio 270 de la localidad de Freyre, a las 19:30 horas, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1- Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con los integrantes de la Comisión Normalizadora suscriban el Acta respectiva. 2-Motivos por los cuales se decidió regularizar la situación de la entidad. 3-Lectura del Informe de la Comisión Normalizadora. 4-Consideración del Estado de Situación Patrimonial al 30 de Abril de 2015; 5-Designación de dos asambleístas para la formación de la Junta Escrutadora; recepción de votos y cómputo de los mismos.- 6-Elección total, de Autoridades, de la siguiente manera: Presidente, Vicepresidente, Tesorero, Secretario, 4 Vocales Titulares, 4 Vocales Suplentes, 1 Revisadores de Cuentas Titulares y 1 Revisor de Cuentas Suplente por 2 años.

3 días - 9532 - 4/6/2015 - s/c.

FOOT BALL CLUB LEANDRO N. ALEM DE VILLA NUEVA

VILLA NUEVA

Convócase a los asociados del FOOT BALL CLUB LEANDRO N. ALEM DE VILLA NUEVA para el día 11 de JUNIO de 2015 a las 21 horas en la sede social a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de dos asambleístas para suscribir el acta junto con el presidente y secretario. 3) Consideración del Balance, Cuadros e Informes por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014 4) Elección de la Comisión Directiva y Comisión revisadora de cuentas por vencimiento del mandato. El Secretario.

3 días - 9606 - 4/6/2015 - s/c.

ASOCIACIÓN DEPORTIVO NORTE ALTA GRACIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Junio del 2015, a las 2100 horas, en instalaciones de Hipólito Yrigoyen esq. Zabala Ortiz, de la Ciudad de Alta Gracia, bajo el siguiente Orden Del Día: 1. Lectura del acta de asamblea anterior. 2. Informe de los motivos por los cuales se llama a Asamblea General Ordinaria fuera de término para el ejercicio 2013 y 2014 3. Consideración de las memorias de los periodos 2013 Y 2014. 4. Consideración de los Balances Generales cerrados al 31/12/2013 Y al 31/12/2014, suscriptos por contador público e informes de la comisión revisora de cuentas de ambos ejercicios. 5. Aprobación de la Gestión de la comisión directiva saliente. 6. Renovación de los miembros del primer grupo de la Comisión Directiva, cuyos mandatos finalizan el 28/06/2015, a saber: Presidente, Vicepresidente 2°, Secretario, Tesorero, Vocales Titulares 1ro, 3ro, 5to, y 7mo, Vocales Suplentes 1ro y 3ro, por el término de dos años, y Revisor de cuentas titular y suplente por el término de un año. 7. Renovación de los miembros del segundo grupo de la Comisión Directiva, cuyos mandatos se encuentran vencidos. a saber: Vicepresidente 1°, Pro Secretario, Secretario de Actas, Pro Tesorero, Vocales Titulares 2do. 4to. 6to, y 8vo, Vocales Suplentes 2do y 4to Que a fin de dar curso al art. 32 del estatuto donde indica la renovación por mitad de la comisión directiva, se propone excepcionalmente la aceptación de los cargos relativos a este grupo por el término único y excepcional de un año, reconociendo esta comisión la continuidad que hubo en el trabajo de los integrantes salientes de este segundo grupo, quienes siguieron colaborando en sus funciones. 8. Aprobación del importe de la cuota social fijada por la Comisión Directiva. 9.Designar dos (2) socios asambleístas para firmar el acta. La Secretaria.

3 días - 9583 - 4/6/2015 - s/c.

ASOCIACION CIVIL CENTRO VECINAL NOROESTE DEVOTO

Convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16 de Junio de 2015 a las 21,00 horas, en su local propio, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para que juntamente con el presidente y secretario firmen el acta de asamblea. 2)

Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados e informe de la comisión revisad ora de cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2014. 3) Designación de nuevas autoridades. La Comisión Directiva. El Secretario.

3 días - 9536 - 4/6/2015 - s/c

SOCIEDADES COMERCIALES

D.AM.Os S.R.L.

Por Contrato de Cesión de Cuotas sociales de fecha 14-10-2014, el Sr. Israel Enrique NAVARRO, DNI. 26.015.090, cedió a la Sra. Ana María TURINA, DNI. 22.933.677, mayor de edad, nacida el 25-11-1972, argentina, soltera, Comerciante, domiciliada en calle zona rural s/n, de la Localidad de Capilla del Carmen, Rio Segundo, Provincia de Córdoba, la cantidad de 400 cuotas sociales que le pertenecen de la sociedad D.AM.Os S.R.L., que representan el 10% del capital social. Por Acta de Socios del 14-10-2014 los Sres. Oscar Antonio TURINA, L.E. N° 6.426.568 y Sra. Ana María TURINA, DNI. 22.933.677, Socios de la sociedad D.AM.Os S.R.L., resolvieron por unanimidad aprobar el contrato de cesión de cuotas sociales de fecha 14-10-2014, la modificación del artículo 4° del Contrato Social. Por Acta de socios del 05-03-2015, se rectificó el artículo 4° del Contrato Social, por el cual capital social se fija en la suma de \$ 40.000, divididos en 4.000 cuotas de \$ 10 cada una, en la siguiente proporción: El Sr. Oscar Antonio TURINA la cantidad de 3.600 cuotas que equivalen al 90% del capital social y la Sra. Ana María TURINA la cantidad de 400 cuotas que equivalen al 10% del capital social. Se aprobó por unanimidad la renuncia del Sr. Oscar Antonio TURINA al cargo de Gerente. Se designo por unanimidad Gerente a la Sra. a la Sra. Ana María TURINA, DNI. N° 22.933.677. Se resolvió por unanimidad modificar el artículo 5°, del Contrato Social por el cual se designo a la Sra. Ana María TURINA socio gerente quien ejercerá la administración, representación legal y el uso de la firma de la sociedad. Juzg. Civil y Com. De 7° Nom. Civil y Com. Of. 13/4/15. Claudia S. Maldonado - Prosecretaria.

N° 9494 - \$ 419,84

DESTINOS TURISTICOS OPERADOR MAYORISTA S.R.L.

En Marcos Juárez, Pcia. de Cba. a los 21/04/2015, se reúnen el Sr. Antonini Diego José, D.N.I. N° 26.334.085, CUIT N° 20-26334085-0 y el Sr. Orlandi José Ignacio, DNI N° 20.670.579, CUIT N° 20-20670579-6 socios integrantes de "DESTINOS TURISTICOS OPERADOR MAYORISTA S.R.L." insc. en el Reg. Pub. de Com. en trámite, en el domicilio legal de calle Alvear 951 de esta ciudad a los fines de la modificación por decisión unánime de la cláusula QUINTA del contrato constitutivo de fecha 03/04/2014, a los efectos de cumplimentar la observación de la Dir. de Insp. de Personas Jurid., quedando redactada de la siguiente manera: QUINTA: El capital social se establece en la suma de pesos Cien Mil, dividido en diez mil cuotas de pesos diez de valor nominal cada cuota, totalmente suscriptas por los socios en la siguiente proporción: cinco mil cuotas de pesos diez de valor nominal cada cuota corresponden al socio Antonini Diego José y cinco mil cuotas de pesos diez de valor nominal cada cuota corresponden al socio Orlandi José Ignacio. Los socios integran en este acto el 50% de las cuotas suscriptas.- Juzg. de 1° Inst. y 2° Nom. C.C.C. y F. de Marcos Juárez.- (Expte. 1820937).

N° 9500 - \$ 299,72

FGF GROUP S.A.

Modificación de Estatuto Social

Por Asamblea General Ordinaria Extraordinaria de Accionistas N° 13 del 10/09/2013, ratificada por Asamblea General Ordinaria Extraordinaria de Accionistas N° 14 del 13/11/2013, se resolvió por unanimidad modificar el artículo cuarto del Estatuto Social, el que quedará redactado de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social es de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL (\$ 258.000.-) representado por

veinticinco mil ochocientas (25.800) acciones, de Pesos Diez (\$ 10.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables de la clase "A", con derecho a un voto por acción. El Capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.- Por Asamblea General Ordinaria Extraordinaria de Accionistas Nro. 14 del 13/11/2013, se resolvió por unanimidad trasladar la sede social a la calle San Martín 137 de la Ciudad de General Deheza, Provincia de Córdoba, por lo cual se aprobó también unánimemente el cambio de domicilio social, modificándose el artículo Primero del Estatuto Social, que quedará redactado de la siguiente forma: Artículo Primero: La sociedad se denomina "F.G.F. GROUP S.A." Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de Ciudad de General Deheza, Provincia de Córdoba.

N° 9507 - \$ 339,76

AGL S.R.L.

Inscripción Acta N° 16
Cesión y Transferencia de Cuotas Sociales

Por ACTAN° 16 suscripta en Cruz Alta, Pcia. de Córdoba, el, 28/10/2014, los socios de "AGL S.R.L.", ALICIA BEATRIZ GIANOLIO DNI 16.653.204 y CESAR AQUILES LOCATELLI, DNI 17.262.249, representando totalidad capital social, RESOLVIERON lo siguiente: Alicia Beatriz GIANOLIO, VENDE, CEDE y TRANSFIERE a favor de César Aquiles LOCATELLI, CIENTO VEINTE (120) CUOTAS valor nominal CIEN pesos c/u, que suman \$12.000, representativas del 40% del capital social, y a favor de Gino LOCATELLI, DNI 35.956.743, CUIT 20-35956743-0, nacido el 27 de diciembre de 1990, apellido matero GIANOLIO, soltero, comerciante, domiciliado en San Martín 1177 de Cruz Alta provincia de Córdoba, TREINTA (30) CUOTAS valor nominal CIEN pesos c/u, que suman \$ 3.000,00 representativas del 10% del capital social. El PRECIO \$15.000,00 la cedente declara recibido de cesionarios a través de cheque Banco Pcia. Córdoba N° 03628316 por \$ 15.000,00 y otorga RECIBO Y CARTA TOTAL DE PAGO. La cesión y venta incluye totalidad de derechos de suscripción y preferencia, todos los saldos pendientes acreedores o deudores de sus cuentas particulares y/o dividendos o beneficios no percibidos por el corriente ejercicio y ejercicios anteriores. La CEDENTE queda totalmente desvinculada de LA SOCIEDAD. César Aquiles LOCATELLI y Gino LOCATELLI, ACEPTAN EXPRESAMENTE la cesión realizada a su favor. La ex socia Alicia Beatriz GIANOLIO y el socio César Aquiles LOCATELLI, declaran rendidas cuentas de gestión a entera satisfacción, aceptan y ratifican. Cesar Aquiles LOCATELLI y Gino LOCATELLI manifiestan ser únicos y exclusivos socios de "AGL S.R.L.". Tribunal: Juzg. 1° Inst. 2° Nom. Civil, Com., Conc. y Flia. Marcos Juárez. Secretaría: Dra. María de los Angeles RABANAL. Oficina, 27 Marzo 2015.

N° 9478 - \$ 473,60

AQUILES MACCHIERALDO E HIJOS S.R.L.

Modificación - Inscripción Registro Público de Comercio

En la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, con fecha 15 de Agosto de 2014, se reunieron los socios de la empresa Aquiles Macchieraldo e Hijos S.R.L., señores AQUILES ALBERTO MACCHIERALDO, D.N.I.N° 11.067.802, ELDA MAGDALENA GILETTA, L.C .. N° 2.097.267, GRACIELA MARIA MACCHIERALDO, D.N.I.N° 13.044.710 Y SUSANA RAQUEL MACCHIERALDO, D.N.I.N° 6.359.075. Los citados socios resolvieron por unanimidad conforme al Acta N° 8 (ocho) del Libro de Actas de la empresa, realizar modificaciones al contrato social el cual fuera inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el N° 1908, Tomo 7844, Tomo 32, del Protocolo de Contratos y Disoluciones, en Córdoba el 22 de Diciembre de 1977.-Las modificaciones son: 1) CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL: La cláusula quedará redactada como sigue: Primero. Denominación: Domicilio social: En la fecha quedará constituida una S.R.L. que girará en plaza con la denominación Aquiles Macchieraldo e Hijos S.R.L. la que tendrá su domicilio legal y administración de sus negocios en Bulevard Garibaldi N° 40, Planta Alta, de esta ciudad de San Francisco, Provincia de

Córdoba. 2) RECONDUCCION DEL PLAZO CONTRACTUAL. La cláusula quedará redactada de la siguiente manera: Segundo: Término: La sociedad se reconduce por el término de veinte años a contar de la fecha de inscripción de la presente reconducción en el Registro Público de Comercio.3) DESIGNACION DE UN NUEVO SOCIO GERENTE. La cláusula quedará redactada: como sigue: Quinto: Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios Elda Magdalena Giletta de Macchieraldo, Susana Raquel Macchieraldo de Mallada, Aquiles Alberto Macchieraldo y Graciela María Macchieraldo de Reinerio quienes revestirán el cargo de gerentes ejerciendo la representación legal, pudiendo hacer uso de las facultades conferidas en este acto con la firma indistinta de cualquiera de ellos. Lugar y fecha: San Francisco (Córdoba) 06 Mayo de 2015. Expte. N° 2275460 - Juzgado de Primera Instancia, Primera Nominación Civil, Comercial y de Familia. Firmado: Silvia Raquel Lavarda - Secretaria.

N° 9575 - \$ 609,40

FGF GROUP S.A.

Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 5 del 4/03/2008, ratificada por Asamblea General Ordinaria Extraordinaria de Accionistas Nro. 14 del 13/11/2013, se designó por unanimidad y por el término de tres ejercicios como Director Titular y Presidente a Fernando Horacio Scarlatta y como Director Suplente a Fabricio Javier Scarlatta, quienes prestaron formal aceptación de los cargos. Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 10 del 28/02/2011, ratificada por Asamblea General Ordinaria Extraordinaria de Accionistas Nro. 14 del 13/11/2013, se designó por unanimidad y por el término de tres ejercicios como Director Titular y Presidente a Fernando Horacio Scarlatta, DNI 20.874.144 y como Director Suplente a Fabricio Javier Scarlatta, DNI 25.081.258, quienes aceptan los cargos para los que fueron electos y manifiestan en carácter de declaración jurada que no le alcanzan ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el artículo 264 de la Ley de Sociedades Comerciales n° 19.550, fijando domicilio especial en Juan Battle Planas 2251 de Barrio Tablada Park de la Ciudad de Córdoba. Por Asamblea General Ordinaria Extraordinaria de Accionistas Nro. 14 del 13/11/2013, se designó por unanimidad como Presidente del Directorio a Urquía, Adrián Alberto, DNI 6.601.500, argentino, nacido el 22 de enero de 1944, soltero, Contador Público, con domicilio en Bv. San Martín N° 137, General Deheza, Provincia de Córdoba; y como Director Suplente a Gastaldi de Urquía, Evelina, LC 7.685.985, argentina, nacida el 26 de abril 1925, viuda, ama de casa, con domicilio en Bv. San Martín N° 137, General Deheza, Provincia de Córdoba, quienes aceptaron los cargos para los que han sido designados, manifestando en carácter de declaración jurada que no le alcanzan ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el artículo 264 de la ley de Sociedades Comerciales para desempeñar los cargos indicados y constituyen domicilio especial en San Martín 137, Ciudad de General Deheza, Provincia de Córdoba.-

N° 9508 - \$ 542,76

FLY KITCHEN S.A.

Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria N° 17 de fecha 11 de Abril de 2014, fue elegido el Directorio de FLY KITCHEN SA, quedando integrado de la siguiente manera: Presidente: Graciela Del Valle Giannantonio, DNI 12.872.077; Vicepresidente: Viviana Nancy Almada, DNI 20.325.861; Director Titular: Tomas Alberto Gauna, DNI 12.994.041; Director Suplente: Pablo Alejandro Alcazar, DNI 16.410.474. Todos con mandato por tres ejercicios.

N° 9518 - \$ 88,32

TANGONOMICS SA

Elección de Autoridades

Por Asamblea Ordinaria Unánime de fecha 11/04/2015 se designan miembros del Directorio por dos ejercicios a: María

Luz Capdevila, DNI 17.051.949 en carácter de Presidente - Director Titular y al Sr. Oscar Agost Carreña, DNI 31.201.071 en el carácter de Director Suplente. Domicilio especial para todos los miembros del Directorio: Ayacucho 597 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

N° 9510 - \$ 76.-

AGRO INDUSTRIAS FORRAJERAS SRL.

Cesión de Cuotas Sociales

MORTEROS (Cba.), 05/03/2015. Alberto Avelino Depetris y Víctor Esteban Blengino, en carácter de socios de "AGRO INDUSTRIAS FORRAJERAS SRL", resuelven mediante Acta N° 18. a) El retiro del Sr. Víctor Esteban Blengino y la correspondiente cesión de 800 cuotas sociales de capital. b) La incorporación de la Sra. MARIA ROSA MICHLIG, argentina, D.N.I. 14.642.983, CUIT/CUIL N° 27-14642983-7, nacida 28/04/1962, casada en 1° nupcias con Alberto Avelino Depetris, de profesión ama de casa, domiciliada en calle Dean Funes N° 275, de la ciudad de Morteros, provincia de Córdoba. Cesión de cuotas: Victor Esteban Blengino cede y transfiere la cantidad de 800 cuotas sociales de capital a favor de María Rosa Michlig. Precio de la Cesión: \$ 70.000,00.- Nueva Constitución de la Sociedad: Sr. Alberto Avelino Depetris: 1200 cuotas de capital y María Rosa Michlig: 800 cuotas de capital.-

N° 9511 - \$ 204,80

TERRA S.A. en adelante MELONI E HIJOS S.A.

Se rectifica aviso N° 30685 de fecha 20.11.14: donde dice: se modifica el Art. 10 del estatuto social debe decir Se modifica el Punto 1 del acta constitutiva y el Art. 1 del estatuto Social. Se ratifica todo lo demas.

N° 9515 - \$ 76.-

FE S.A.

Asamblea General Ordinaria (Unánime)

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 30/04/2015, los accionistas que representan el 100% del capital social de FE S.A., sociedad inscripta en el Reg. Púb. de Comercio bajo la Matrícula 2610-A- resuelven por unanimidad elegir los miembros del Directorio por un nuevo periodo estatutario de 3 ejercicios, quedando el mismo conformado de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Juan Isidoro Bossa, DNI 13.257.786; Directora Titular y Vicepresidente: Olga Lucía Strombolo, DNI 14.244.270; Directores Suplentes: Elsa Erica Ribbert, DNI 23.763.462 Y Mario José Riaño, DNI 22.793.534.

N° 9495 - \$ 136,76

B&A AGRONEGOCIOS S.A.

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 28/03/2014, se resolvió por unanimidad la elección de nuevas autoridades, con mandato a partir del 01/04/2014 hasta el 31/03/2017: Director Titular Presidente, Sr. ARNAUDO GUILLERMO RUBÉN, D.N.I. N° 23.252.311, con domicilio en calle Rafael Núñez N° 540, de la ciudad de Arroyito, provincia de Córdoba, República Argentina y como Director Suplente a la Sra. BADINO MARISA ANALIA, D.N.I. N° 24.709.015, con domicilio en calle Rafael Núñez N° 540, de la ciudad de Arroyito, provincia de Córdoba, República Argentina, quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en calle Rafael Núñez N° 540, de la ciudad de Arroyito, provincia de Córdoba, República Argentina."

N° 9531 - \$ 159,72

OIC ORGANIZACIÓN INTELIGENTE
DE CARGA S.A.

Edicto Rectificadorio

Rectificadorio edicto N° 6446 del 24.04.15. Estatuto: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de 3 ejercicios.

La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviere comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. Por acta de asamblea del 01.12.14, se decidió Prescindir de la Sindicatura conforme al Art. 284 de la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903.

Nº 9519 - \$ 186,88

GASTRONÓMICA MPG S.A.

El presente edicto es ampliatorio de la publicación de fecha 18/02/2015, edicto Nº 902, en donde se omitió consignar que: La Sociedad prescindirá de la Sindicatura. La denominación social es Gastronómica MPG S.A.. La sede social es en calle Pablo Sabatier Nº 5879, de Barrio Villa Belgrano de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Jurisdicción Córdoba. Fijar el capital social en Pesos Cien MIL (\$ 100.000.-) representado por Mil (1.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de Pesos Cien (\$ 100.-) valor nominal cada una, que se suscriben conforme al siguiente detalle y proporciones: a) bienes de uso. El capital suscripto se integra en efectivo: el veinticinco por ciento (25 %) en este acto y el resto, conforme lo requiera el Directorio en un plazo no mayor de dos años. La representación legal de la sociedad, incluso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, Sr. Manuel Pérez y, en su caso, de quien legalmente lo sustituya.

Nº 9579 - \$ 209,56

WEG EQUIPAMIENTOS ELECTRICOS S.A.

SAN FRANCISCO

Elección de Síndicos

Por Acta Asamblea General Ordinaria unánime Nº 27 del 13/05/2015, se resolvió elegir como Síndico Titular a la Cra. María Fernanda Suárez, D.N.I. Nº 16.326.876, M.P. Nº 10-8550-7 CPCE-Cba. y como Síndico Suplente, al Cr. Daniel Alberto Bergese, D.N.I. Nº 20.699.684, M.P. Nº 10.9659-4 CPCE-Cba., ambos por el término de un ejercicio, conforme a lo dispuesto por el Art.18 del Estatuto Social, y por Acta de Directorio Nº 228 del 13/05/2015 aceptaron sus cargos. Fijando domicilio especial en Jerónimo Luis de Cabrera 1727, de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba. El Vicepresidente.

Nº 9547 - \$ 76.-

RESIDENCIA GERIATRICA SAGRADA FAMILIA S.A.

Por acta constitutiva de fecha 02 de Febrero de 2015, se reúnen los señores ACEVEDO NESTOR OMAR, argentino, DNI:16.329.016 CUIT Nº: 20-16329016-3, nacido el 29/04/1963, estado civil casado, con la Sra. LUCERO ROSA SUSANA DNI Nº: 18.492.798, de profesión comerciante, con domicilio en calle Córdoba Nº 1103 de la ciudad de Río Cuarto -CP.5800, provincia de Córdoba; ACEVEDO FEDERICO NICOLAS, argentino, DNI: 34.968.194, CUIT Nº: 20-34968194-4, nacido el 07/05/1990, estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Córdoba Nº 1103 de la ciudad de Río Cuarto -CP 5800-, provincia de Córdoba; y de común acuerdo resuelven lo siguiente constituir una Sociedad Anónima que girará bajo el nombre de "RESIDENCIA GERIATRICA SAGRADA FAMILIA S.A.", con domicilio legal en Ruta Nacional Nº 8 KM 597 - intersección ruta Nº 8 y 36 - de la localidad de Las Higueras -CP 5805, Provincia de Córdoba.- Duración: 99 años contados desde el día de firma del acta constitutiva.- Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, la administración, gestión y prestación del servicio de residencia geriátrica para adultos mayores de ambos sexos que ingresen de manera privada o de instituciones públicas nacionales PAMI - INSSJP o mutuales; brindar alojamiento, alimentación, atención de la salud en general, con programas de rehabilitación coordinado por profesionales de la salud que serán contratados a tal fin, higiene y recreación asistida, incluyendo turismo con fines terapéuticos. Se extenderá la atención también hacia personas con enfermedad

mental que fueran derivadas a nuestra institución por los Juzgados correspondientes. Se podrá efectuar asimismo la prestación de servicios como hogar de día y realizar todas las tareas de traslados correspondientes a su funcionamiento como tal. Tendrá capacidad jurídica para comprar implementos geriátricos y accesorios; gestionar créditos a entidades privadas, bancarias y financieras; realizar actividades de exportación e importación, operaciones afines y complementarias de cualquier clase, por cuenta propia o asociada a otras empresas o terceros independientes en el país o en el extranjero; solicitar subsidios y celebrar convenios de prestación de servicios con entidades nacionales, provinciales y/o municipales, y realizar todos los actos relacionados con el objeto social.- Podrá efectuar negocios de administración, compraventa, locación e inmobiliarios, civiles y comerciales y todo acto conveniente conforme decisión societaria para los objetivos previstos.- Capital Social: \$100.000,00 representado por 1000 acciones de Pesos Cien valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase A, con derecho a cinco votos por acción.- Suscripción: el señor ACEVEDO NESTOR OMAR suscribe 400 acciones \$ 40.000,00, el señor ACEVEDO FEDERICO NICOLAS suscribe 600 acciones \$60.000,00.- Integración: En dinero en efectivo, integrando el veinticinco por ciento 25% en este acto, y el saldo en el plazo de dos años según Art. 187 de la Ley 19.550 y Resolución de Dirección de Inspección de Personas Jurídicas Nº 14/89.- Administración: Estará a cargo de un Directorio, compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios.- La Asamblea puede elegir mayor, menor o igual número de suplentes, por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores en su primera reunión o en el mismo acto eleccionario deberán designar un Presidente y en caso de pluralidad de miembros un Vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento.- Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura la elección de Directores Suplentes es obligatoria.- Representación Legal: La representación legal de la sociedad, incluso el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio.- Fiscalización: Estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550.- Ejercicio Social: 30 de Junio de cada año.- Por acta constitutiva se designa para integrar el Directorio a Acevedo Federico Nicolás como PRESIDENTE y al señor Acevedo Néstor Omar como DIRECTOR SUPLENTE quienes encontrándose presentes, fijan domicilio especial en calle Córdoba Nº 1103 de la ciudad de Río Cuarto -CP 5800-, provincia de Córdoba y aceptan los cargos a los que fueron electos, declarando no encontrarse comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades para ejercerlos, en fe de ello firman la presente.- Dado que la sociedad no se encuentra comprendida en el art. 299 de la Ley 19550, se resuelve prescindir de la Sindicatura.-

Nº 9520 - \$ 1402,36

HIPER REGALOS S.R.L.

Constitución de Sociedad

Fecha de constitución: 15 de abril de 2015. Socios: DANTE DIEGO SIMONCINI, D.N.I. Nº 13.785.972, domicilio calle Modesto Giuliani Nº 234 - Ucacha - Córdoba, de 54 años de edad, de estado civil casado con Adriana María Bernardi, fecha de nacimiento 01/09/1960, nacionalidad argentino, profesión comerciante y el señor ROMAN GABRIEL SIMONCINI, D.N.I. Nº 23.550.646, domicilio calle La Rioja Nº 82 - Ucacha - Córdoba, de 40 años de edad, estado civil casado con María Silvina Segovia, fecha de nacimiento 16/07/1974, nacionalidad argentino, profesión comerciante.. Denominación: HIPER REGALOS S.R.L. Domicilio de la sociedad: Modesto Giuliani Nº 247 de la localidad de Ucacha. Objeto social: realizar en el país o en el extranjero por cuenta propia o de terceros y/o asociados a ellos las siguientes actividades: A) Comerciales: la

compraventa, importación, exportación, fabricación, distribución y comercialización de todo tipo de artículos, la explotación de locales comerciales propios o de terceros (los que pueden ser locados o cedidos) de actividad diurna o nocturna; B) Transporte: efectuar el transporte terrestre, marítimo o aéreo de cualquier producto (cereales, ganado, maquinarias, productos comerciales, etc.), para uso propio o de terceros, dentro o fuera del país, por medio de movilidad propios o de terceros. C) Servicios: toda clase de servicios y asesoramiento agrícola - ganadero, forestal y de todo lo relacionado con el sector rural y de producción de productos primarios, acopios y consignaciones de granos y haciendas. Para poder desarrollar el objeto descrito, se podrán realizar tareas de orden financiero, mediante inversiones y aportes de capital a particulares, empresas, consorcios, o sociedades constituidas o a constituirse, así también como fusionar o fusionarse o absorber otras sociedades constituidas o a constituirse. Para negocios presentes o futuros, compra venta de títulos y acciones, letras, bonos u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, públicos o privados, constitución y transferencia de prendas, hipotecas u otros derechos reales, otorgamiento de garantías y toda clase de operaciones financieras que sean permitidas por la legislación vigente, formar, administrar, regentear, carteras de créditos, administrar fondos de inversión, colocando en cada caso en depósito sus valores en Bancos Públicos o Privados o en Instituciones de reconocida solvencia en plaza, conforme lo disponen las leyes en vigencia, préstamos a interés y financiaciones en general y toda clase de créditos garantizados con cualquiera de los medios previstos por la legislación con o sin garantías con fondos propios y excluyéndose las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá otorgar y recibir todo tipo de representaciones, distribuciones, mandatos, comisiones, consignaciones y realizar el fraccionamiento de sus productos, registrando sus marcas. (Medios para el cumplimiento de sus fines). Podrá efectuar toda clase de actos jurídicos y operación de lícito comercio sin limitación alguna, operaciones y contratos autorizados por las leyes, ya sean de naturaleza civil, rural, comercial, administrativa, judicial o de cualquier otra índole que se relacione o vincule con el objeto social perseguido, sin restricción alguna, pues a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. E) financieras: invertir o aportar capital a personas jurídicas de cualquier tipo o nacionalidad, dar y tomar dinero u otros bienes en préstamo, ya sea de particulares, sociedades, instituciones bancarias, financieras o de cualquier otro tipo. Dar y tomar avales, fianzas y garantías a terceros, a título oneroso o gratuito. Otorgar planes de pago y otras formas de financiación por las ventas que realice por cualquier producto. Todo lo descripto con la sola limitación de las disposiciones legales vigentes. Capital social: \$50.000 dividido en 500 cuotas sociales de \$100 c/u, suscribiendo el socio Dante Diego Simoncini 250 cuotas sociales por el valor de \$25.000 que representan el cincuenta por ciento (50%) del capital social y el socio Román Gabriel Simoncini, 250 cuotas sociales por el valor de \$25.000 que representan el cincuenta por ciento (50%) del capital social. Se integra el capital en efectivo. Plazo de duración: 99 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.- Administración: a cargo de Sr. Román Gabriel Simoncini, quien revestirá el cargo de gerente, representará a la sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto de la sociedad.- Fecha de cierre: 31 de mayo de cada año.-Of. 05/05/2015. Dr. Raúl Oscar Arrazola, Juez. Dra. Marcela Carmen Segovia, Prosecretaria. Juzg. C.C. de La Carlota Secretaría Nº 2.-

Nº 9529 - \$ 1327,88

MORADA VILLA URBANA S.A.

Constitución de Sociedad

1) Acta constitutiva y estatuto social: De fecha 04 de enero del 2013. 2) Socios: SEBASTIÁN SAS, de 29 años de edad, de estado civil soltero, nacionalidad argentina, de profesión arquitecto, con domicilio real en Avenida Padre Claret 4292, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, D.N.I. 24.286.792; y HERNAN SAS de 43 años de edad, de estado civil soltero, nacionalidad argentino, de profesión arquitecto, con domicilio real en Avenida Padre Claret 4292, Córdoba,

Provincia de Córdoba, D.N.I. 21.394.195 quien actúa en su carácter de Presidente de la sociedad que gira bajo la denominación de "Construction S.A.", personería jurídica con sede social en calle 9 de Julio 40, piso segundo, oficina 20, Ciudad de Córdoba, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo la matrícula A 4813, de fecha 29/06/2005, con facultades suficientes. Resuelven: Constituir una Asociación sin fines de lucro, que adopta la forma de una Sociedad Anónima, en los términos establecidos en el artículo 3 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550. 3) Denominación: "MORADA VILLA URBANA S.A." 4) Sede social: Domicilio en Av. Padre Luchesse, Kilometro 4 ½, en lote dos de la manzana 60, de la localidad de Villa Allende, de la provincia de Córdoba. 5) Plazo: Noventa y Nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. 6) Objeto Social: Tiene por objeto la realización sin fines de lucro de las siguientes actividades: a) Administrar, parquizar y mantener todas las áreas comunes de esparcimiento y recreación, espacios verdes y áreas de circulación existentes o que se construyan en el futuro en el terreno designado para la urbanización residencial, ubicado en Padre Luchesse Kilometro 4 ½, de la localidad de Villa Allende Ruta, de la provincia de Córdoba, sometida a la regulación de las ordenanzas municipales vigentes que autorizan el fraccionamiento; b) Dictar, modificar, interpretar y aplicar el Reglamento Interno, al que deberán adherirse sin reserva alguna, todos los compradores de lotes en dicho fraccionamiento tratando de armonizar los intereses comunes, a los fines de lograr una mejor convivencia; c) Organizar, contratar y supervisar los servicios generales que seguidamente se citan, destinados a satisfacer las necesidades de los propietarios, sin perjuicio de otros servicios que se resuelva prestar en el futuro, conforme las disposiciones estatutarias, y de aquellos cuya prestación quede en manos de la Municipalidad de Villa Allende, a saber: servicio de vigilancia y seguridad, de recolección de basura, de recolección de residuos de obra y alquiler de contenedores, de limpieza, mantenimiento y reparación de calles, de alumbrado, de parquización y mantenimiento de espacios verdes, áreas de recreación y uso común, de limpieza de terrenos baldíos (por cuenta y cargo de cada propietario) y de cualquier otro eventual servicio; d) Formalizar con la Municipalidad de Villa Allende, todos los contratos que fueren pertinentes a los fines de establecer las condiciones de prestación de los servicios de alumbrado, barrido y limpieza y mantenimiento de calles y recolección de basura, como así también todos los contratos que fueren necesarios con empresas particulares, para la prestación de los restantes servicios; e) Reglamentar el uso de los lugares comunes, áreas de esparcimiento, espacios verdes, etc., de manera de armonizar los intereses comunes de los adquirentes de lotes en dicha urbanización; f) Reglamentar las condiciones a cumplir por parte de los propietarios de lotes, representantes técnicos, directores técnicos, encargados, constructores, contratistas, personal en general en toda la obra (sea nueva, o sea ampliación o refacción) que se realice en los lotes que forman parte de la Urbanización, tanto las referidas al proyecto en sí como aquéllas que se refieran al proceso de ejecución y construcción; g) Determinar las servidumbres y restricciones que fueren convenientes al emprendimiento sobre las zonas comunes, respecto de las cuales corresponde a los asociados el uso y goce a perpetuidad. Con el fin de cumplir con el objeto social, aquellos gastos que se hubieren devengado en cumplimiento del objeto social, serán reintegrados periódicamente por cada uno de los señores accionistas, a su costa y cargo, en proporción a la tenencia accionaria de cada uno de ellos. Asimismo, a los fines de cumplir el objeto social, la asociación tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 7) Capital: Es de Pesos Ciento Veinte mil sesenta (\$ 120.060,00.-), representado por doscientas treinta (230) acciones de Quinientos veintidós Pesos (\$522,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase A con derecho a Un (1) voto por acción que se suscriben conforme al siguiente detalle: el Sr. Sas Sebastián la cantidad de doscientas (200) acciones de quinientos veintidós pesos (\$522,00-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase A con derecho a Un (1) voto cada una; y Construction S.A. la cantidad de treinta (30) acciones de quinientos veintidós pesos (\$522,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase A con derecho a Un (1) voto cada una. El capital suscrito

se integra de la siguiente manera: en efectivo en su totalidad, integrando los accionistas en este acto el 25 % (veinticinco por ciento) de la suscripción y comprometiéndose a integrar el saldo o sea la suma de Pesos noventa mil cuarenta y cinco (\$ 90.045,00.-) en un plazo no mayor de dos años a contar del día de la fecha. 8) Administración: La administración estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de Uno (1) y un máximo de Cinco (5), electo/s por el término de Tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, en caso de corresponder, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. No habrá remuneración para el Directorio, por lo que la tarea de dirección se entiende celebrada "ad honorem"; sin perjuicio de ello, estarán sujetas a reintegro, aquellas erogaciones necesariamente realizadas en el cumplimiento de sus funciones. El Presidente tiene doble voto en Caso de empate. Si se prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/es Suplente/s es obligatoria. Los Directores deberán prestar la siguiente garantía: Fianza personal por la suma de pesos diez mil (\$10.000). 9) Designación de autoridades: Director titular y presidente del directorio: Hernán Sas. Director suplente: Sebastián Sas, ambos fijando domicilio especial en la sede social sita en Padre Luchesse Kilometro 4 ½, en lote dos de la manzana 60, de la localidad de Villa Allende, de la Provincia de Córdoba. 10) Representación legal y uso de la firma social: La representación legal, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio. 11) Fiscalización: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de Un (1) síndico titular y un (1) suplente elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de Tres (3) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derecho y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. Se opta por prescindir de la Sindicatura en virtud del Art. 284 de la Ley de Sociedades Comerciales. 12) Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el día 31 de Diciembre de cada año.

N° 9576 - \$ 2220,52

BBLM GROUP S.A.

Constitución

Acta Constitutiva y Estatuto: 27/03/2015. Denominación: "BBLM GROUP SA". Socios: Claudia Ornar BARTOLONI, D.N.I. Nro. 17.685.207, argentino, de 49 años de edad, casado, de profesión Licenciado Administración de Empresas, con domicilio real en calle Lamadrid Nro. 1.097 de la Ciudad de Oncativo; Rodrigo Javier BIANI, D.N.I. Nro. 22.322.399, argentino, de 43 años de edad, soltero, de profesión transportista, con domicilio real en calle Falucho Nro. 765 de la Ciudad de Oncativo; Jorge Nazareno LANCIONI, D.N.I. Nro. 21.969.275, argentino, de 44 años de edad, casado, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Alvear Nro. 270 de la Ciudad de Oliva; Claudia Adrián LANCIONI, D.N.I. Nro. 17.114.972, argentino, de 49 años de edad, casado, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Boulevard Moyano Nro. 70 de la Ciudad de Oliva; Pablo Antonio MURATURE, D.N.I. Nro. 18.259.174, argentino, de 47 años de edad, casado, de profesión abogado, con domicilio real en calle Costa Rica Nro. 1.236 de la Ciudad de Oncativo; y Federico Pedro MURATURE, D.N.I. Nro. 22865.057, argentino, de 4.2 años de edad, casado, de profesión ingeniero agrónomo, con domicilio real en calle Belgrano Nro. 1.669 de la Ciudad de Oncativo. Sede y domicilio: La Tablada n° 842, de la Ciudad de Oncativo, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 50 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros a las siguientes actividades: A) Servicios de transporte de cargas convencional: prestación integral de servicios de transporte convencional, nacional e internacional,

en los medios adecuados para tales fines, de toda clase de cargas y mercaderías, tales como: equipos, maquinarias, manufacturas, materias primas, como así también el transporte de todo tipo de bienes muebles. B) Logística almacenamiento, depósito, embalaje, distribución y entrega de mercaderías en general, tanto a personas físicas como a personas jurídicas, aplicando la operatoria y coordinación adecuadas a la naturaleza de los bienes. C) Comerciales: Mediante la compra-venta, importación, exportación, fabricación, permuta, representación, comisión, distribución y consignación de toda clase de bienes, mercaderías, materias primas elaboradas o a elaborarse y productos relacionados con su objeto, a nivel mayorista o minorista; participar en licitaciones públicas o privadas, concursos de precios, suministros y adjudicaciones, concurrir a remates públicos o privados. O) Financieras: Mediante la realización de operaciones financieras que posibiliten financiar su objeto social, aportar capitales a empresas unipersonales o sociedades constituidas, conceder préstamos o financiaciones de cualquier modalidad o denominación, garantizadas con cualquiera de las maneras previstas en la legislación vigente, o sin garantía; adquirir o enajenar, por cualquier título legal en todas sus formas, acciones, títulos de cuentas u otros bienes e intereses del país y del extranjero. E) Inversora: realizar actividades de inversión, mediante la compra, venta o permuta, al contado o en plazos, de acciones, obligaciones negociables u otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituir, o celebrar los contratos de colaboración empresaria tipificados en la ley de sociedades comerciales, o participar como fiduciante y beneficiario en fideicomisos de administración. No podrá realizar las operaciones previstas en la ley de entidades financieras, ni cualesquiera otras que requieran el concurso público. Para el cumplimiento del objeto social la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar toda clase de actos jurídicos y operaciones que se relacionen con aquél. Capital: El capital social es de Pesos Cien Mil (\$ 100.000.-), representado por Mil (1.000) acciones de Pesos Cien (\$ 100.-), valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a 5 votos por acción. Suscripción: el Sr. Claudio Omar BARTOLONI, la cantidad de DOSCIENTAS CINCUENTA (250) acciones; el Sr. Rodrigo Javier BIANI, la cantidad de DOSCIENTAS CINCUENTA (250) acciones; el Sr. Jorge Nazareno LANCIONI, la cantidad de CIENTO VEINTICINCO (125) acciones; el Sr. Claudio Adrián LANCIONI, la cantidad de CIENTO VEINTICINCO (125) acciones; el Sr. Pablo Antonio MURATURE, la cantidad de CIENTO VEINTICINCO (125) acciones; y el Sr. Federico Pedro MURATURE, la cantidad de CIENTO VEINTICINCO (125) acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de seis, electos por el término de tres ejercicios La Asamblea puede designar igualo menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Autoridades: PRESIDENTE Sr. Rodrigo Javier BIANI, D.N.I. Nro. 22.322.399; VICEPRESIDENTE Sr. Pablo Antonio MURATURE, D. N.I. Nro. 18.259.174; DIRECTORES TITULARES: Sr. Jorge Nazareno LANCIONI, D.N.I. Nro. 21.969.275 y Sr. Claudia Omar BARTOLONI, D.N.I. Nro. 17.685.207; DIRECTORES SUPLENTEs: Sr. Claudia Adrián LANCIONI, D.N.I. Nro. 17.114.972 y Federico Pedro MURATURE, D.N.I. Nro. 22.865.057.- Representación Legal y uso de la firma social: La representación de la sociedad estará a cargo del Presidente del Directorio, del Vice-Presidente y demás miembros titulares del Directorio, en forma indistinta. Para el uso de la firma social será necesaria la firma conjunta de dos (2) cualesquiera de los prenombrados. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria, por el término de un ejercicio. La Asamblea debe también elegir un suplente por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19.550/72. Se podrá prescindir de la sindicatura mientras la sociedad no se halle comprendida en los supuestos del artículo 299 de la Ley 19.550/72, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del

artículo 55 de la Ley 19.550. Se prescinde. Ejercicio Social: cierra el 31 de Diciembre de cada año.

N° 9573 - \$ 1765,52

AMIFERTI S.R.L.

Contrato Social

En Marcos Juárez, Dpto. Marcos Juárez, Pcia. de Cba., a 16/03/2015, entre los Sres. Juan Carlos Antonio Suarez, DNI N° 20.077.465, divorciado, argentino, nacido el 13/06/1968, de 46 años de edad, comerciante, domiciliado en calle Lardizábal N° 256 de Marcos Juárez, y Raúl Agustín Montero, DNI N° 23.452.976, soltero, argentino, comerciante, nacido el 02/01/1974, de 41 años de edad, con domicilio en calle Riobamba N° 6289 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Sta. Fe, acuerdan en celebrar el presente Contrato de Soco de Resp. Ltda. que se registrará por la Ley de Soc. Com. N° 19.550 y modif., y por las siguientes cláusulas: La sociedad girará bajo la denominación "AMIFERTI S.R.L.".- La sociedad tendrá su domicilio social y legal en calle Lardizábal N° 256 de Marcos Juárez, Dpto. Marcos Juárez, Pcia. de Cba.- El plazo de duración de esta sociedad se fija en 20 años contados a partir de la inscripción del presente Contrato en el Reg. Púb. de Comercio.- Este plazo podrá prorrogarse por iguales periodos, siempre que no se resolviera su disolución por voluntad unánime de sus socios.- La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia ó de terceros ó asociada a terceros la comercialización, transporte e intermediación en la compra venta de fertilizantes líquidos y sólidos, de origen nacional o extranjero, cereales, granos y oleaginosas en general, productos y subproductos agrícolas, como asimismo de neumáticos, azúcar, harina, aceites comestibles y todos sus derivados en general, al por mayor o menor, elaborados o no, de la producción agraria en general y semillas, agroquímicos de origen nacional o extranjero, servicio de pesaje por balanza, instalar acopio y acondicionamiento de cereales ya sea para almacenamiento propio ó de terceros con fines de comercialización, instalación de semilleros, control de calidad, pudiendo también importar, exportar, fabricar y formular por sí o por intermedio de terceras personas todos los productos susceptibles de comercialización inherentes a las actividades supra mencionadas, intermediación y/o prestación del servicio de transporte de cargas en general y movimientos de tierra, compra venta, alquileres y arrendamientos de inmuebles urbanos y rurales, trabajos de campo para la agricultura en general y en cualquier parte del país, compra venta y comercialización de ganado mayor y/o menor, trabajos de fumigación terrestre ó aérea con máquinas propias ó contratadas, la comercialización de rodados y vehículos en general, maquinarias e implementos agrícolas y de sus repuestos y accesorios, la comercialización de productos químicos, comercialización de combustibles, lubricantes y sus derivados, el asesoramiento técnico, contable, financiero, jurídico y/o impositivo a sus clientes o de quien requiera sus servicios.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, actuar y contratar según su objeto social, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.- El capital social se establece en \$ 25.000 dividido en 250 cuotas de \$100 cada una, las cuales los socios suscriben de la siguiente forma: El Sr. Juan Carlos Antonio Suarez, 125 cuotas de \$100 cada una, que representan un capital de \$12.500, y Raúl Agustín Montero, 125 cuotas de \$100 cada una, que representan un capital de \$12.500.- Que dicho capital es integrado de la siguiente forma: el 25% en este acto en dinero efectivo por los Sres. asociados, obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha de la insc. de la soc.- La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. Juan Carlos Antonio Suarez, a quien en este acto se acuerda designar Gerente, con uso de su firma individual para todos los actos sociales debiendo insertarla y a continuación determinar la condición de su cargo bajo la denominación de "AMIFERTI S.R.L. - El Sr. Raúl Agustín Montero, se designa como gerente suplente.- El ejercicio comercial concluye el día 31 de Diciembre de cada año, a cuya fecha se realiza un Balance Gral. El primer ejercicio comercial finalizará el 31/12/2015.- El resultado obtenido deberá ser tratado, aprobado u observado en asamblea de Socios dentro de los 120 días siguientes al cierre del ejercicio.- Juzg. de 1° Inst. y 1° Nom. C.C.C. y F. de Marcos Juárez.- (Expte. N° 2282650).-

N° 9502 - \$ 1182,56

LA AÑORANZA S.R.L.

Constitución de Sociedad

Por acta suscripta el 02/03/2015: Los Sres. GARZON BERTOLA Mariano, D.N.I. 28.419.459, nacido el 08/10/1980, de 35 años de edad, argentino, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Gral. de Alberdi N° 937 de la ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba, República Argentina y GARZON BERTOLA Agustín José, D.N.I. 25.343.507, nacido el 17/06/1976, de 39 años de edad, argentino, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Alberdi N° 937, de la Río Tercero, Provincia de Córdoba, República Argentina, convienen constituir la siguiente Sociedad de Responsabilidad Limitada: 1) Denominación: "LA AÑORANZA S.R.L."- 2) Domicilio social: La Sociedad tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, República Argentina.— 3) Sede Social: calle Gral. de Alberdi N° 937 de la ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba, República Argentina.— 4) Duración: 90 años contado a partir de la suscripción del presente contrato.— 5) "CUARTA: OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, propiedad de la sociedad o de tercera persona, cría, invernada, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, incluido el desarrollo genético, producción, compra, venta de embriones en el país o en el exterior, cultivos compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas. Emitir y negociar guías, carta de porte, warrants, certificados de depósito y certificados de fletamento. Manipuleo de cargas en general, elementos químicos y elementos peligrosos b) Inmobiliarias: compra, venta, permuta, locación, arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales, aparcerías y contratos de pastajes propios o de terceros, operaciones de subdivisión, parcelamiento, y las previstas por la ley 13512 y su reglamentación c) Servicios: Prestar servicios de asesoría agrícola - ganadera para personas físicas como jurídicas pudiendo realizarlas por sí o por terceros o asociados a terceros, comprando, vendiendo, importando u alquilando, elementos tecnológicos. Queda excluido del presente objeto social, toda actividad que conlleve un régimen especial establecido por Ley y en caso de querer realizarla, se cumplimentaran todas las disposiciones que por ley se establezcan y de requerir alguno de los rubros de algún profesional en el temán, se procederá a contratar o vincular al mismo.- Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos que las leyes autoricen, quedando facultado para comprar, vender, arrendar plantas industriales y establecimientos comerciales; comprar, vender, alquilar, gravar, permutar, hipotecar toda clase de bienes muebles, inmuebles, adquirir cuotas y/o acciones de sociedades y tomar parte en empresas afines al objeto social; negociar y contratar con los bancos, instituciones oficiales, mixtas o particulares; constituir, transferir y cancelar hipotecas, adquirir, registrar, usufructuar y vender marcas y patentes; y en general realizar todos los actos y contratos incluso de carácter inmobiliario y financiero, excluidos los previstos en la Ley de Entidades Financieras, que directamente se relacionen con los objetivos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes vigentes o por este estatuto. La Sociedad puede desarrollar el objeto social, ya sea por cuenta propia, por medio de terceros o asociándose para lograr su objeto. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- 6) Capital Social: El capital social es de Pesos Cincuenta mil (\$ 50.000) representado por cinco mil (5.000) cuotas sociales de pesos diez (\$10) valor nominal cada una. El socio Sr. GARZON BERTOLA Mariano suscribe cuatro mil quinientas cuotas (4.500) que hacen un total de cuarenta y cinco Mil Pesos (\$ 45.000) que se integran del siguiente modo: El veinticinco por ciento (25%) que representa la suma de Pesos Once Mil doscientos cincuenta (\$ 11.250), con dinero en efectivo y en este mismo acto de constitución, lo cual se acredita con la respectiva Boleta de Depósito del dinero en efectivo efectuado en el Banco Provincia de Córdoba, en la etapa procesal correspondiente, y el monto remanente en un plazo no superior a dos años, conforme indica y obliga la Ley de Sociedades

en efectivo y en este mismo acto de constitución, lo cual se acredita con la respectiva Boleta de Depósito del dinero en efectivo efectuado en el Banco Provincia de Córdoba, en la etapa procesal correspondiente, y el monto remanente en un plazo no superior a dos años, conforme indica y obliga la Ley de Sociedades Comerciales 19.550.- 7) La dirección y administración: La administración y representación de la Sociedad, estará a cargo del Sr. GARZON SERTOLA Mariano, D.N.I. 28.419.459, quien revestirá el cargo de gerente y durará en su cargo hasta que la Asamblea le revoque el mandato. El gerente ejercerá la representación legal y uso de la firma social en forma individual. La designación del nuevo gerente deberá ser resuelta por acuerdo de socios, por el voto favorable de la mayoría del capital. El Sr. Gerente comparecientes en este acto, acepta el cargo para el que ha sido designado, comprometiéndose a desempeñarlo fiel y lealmente, declarando bajo la forma de declaración jurada no estar comprendidos dentro de las prohibiciones e incompatibilidades prescriptas por el art. 264 de la L.S.- y constituye domicilio especial (art. 256 L.S.), calle de Alberdi N° 937 de la ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba, República Argentina.- 9) Fiscalización: La fiscalización de la administración social será ejercida por los socios en forma directa, quienes tendrán la facultad de examinar los libros y recabar de los gerentes los informes que estimen pertinentes. 10) El ejercicio social cierra el 31 de septiembre de cada año.-

N° 9577 - \$ 1754,88

MARCO PUBLICITARIO S.A.

Constitución

Fecha instrumento de constitución: 30/10/2014. Socios: 1) SMITH S.A., CUIT N° 33-52054574-9, inscripta en el RPC de Córdoba, al N° 5914-A, Año 2006, domicilio en Luis de Tejada 3933, ciudad de Córdoba; 2) CRAVAT COMUNICACIONES S.A., CUIT N° 30-71096481-1, inscripta en el RPC de Córdoba, al N° 9224-A, Año 2009; domicilio en Fray Mocho 2605, ciudad de Córdoba y 3) Pedro Agustín PASCUAL, DNI 22.561.639, nacido el 28/12/1971, de profesión comerciante, domicilio en Lote 2, Manzana 42, Barrio Jardín Claret, ciudad de Córdoba. Denominación de la sociedad: "MARCO PUBLICITARIO S.A.". Sede y domicilio legal: calle pública Lote 2, Manzana 42, Barrio Jardín Claret, de esta ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, por intermedio de terceros o vinculada contractualmente o asociada a éstos, bajo cualquier forma o figura, con las limitaciones de ley y dentro o fuera del país, a la actividad publicitaria mediante el desarrollo, promoción, comercialización, fabricación, construcción, mantenimiento y fijación de todo tipo de soportes publicitarios para la vía pública, cartelera simple, cartelera séxtuple, gigantografías, carteles espectaculares, carteles de ruta, cartelera publicitaria en todo tipo de medios de transporte, afiches en pantallas, cercos, muros y techos; fabricación, elaboración, transformación, compra, venta, permuta, comercialización, consignación, representación, mandatos, franquicias (como franquiciante o franquiciado), distribución, alquiler, leasing, importación y exportación de todo tipo de carteles, afiches, películas, placas fotomecánicas, películas cinematográficas y demás material, insumos, instrumental y equipos técnicos destinados al negocio publicitario, incluyendo avisos murales, cartelera luminosa o comunes, fijas o móviles. Para el cumplimiento del objeto social, la Sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con el mismo, ya sea contratando con entes privados o públicos, nacionales; provinciales o municipales, entidades, asociaciones civiles, mutuales o cooperativas. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital social: Se fija en la suma de Pesos Ciento Veinte Mil (\$120.000.-), representado por un mil doscientas (1.200) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal Pesos Cien (\$100.-) cada una de ellas, con derecho a un (1) voto por acción, las que se suscriben de la siguiente manera: a) SMITH SA suscribe cuatrocientas (400) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal Pesos Cien (\$100.-) cada una, lo

que hace un total suscripto de Pesos Cuarenta Mil (\$40.000.-), b) CRAVAT COMUNICACIONES SA suscribe cuatrocientas (400) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal Pesos Cien (\$100.-) cada una, lo que hace un total suscripto de Pesos Cuarenta Mil (\$40.000.-), y c) Pedro Agustín PASCUAL suscribe cuatrocientas (400) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal Pesos Cien (\$100.-) cada una, lo que hace un total suscripto de Pesos Cuarenta Mil (\$40.000.-). El capital suscripto es integrado en efectivo y en este acto por los constituyentes en un veinticinco por ciento (25%) de dicho importe, en sus respectivas proporciones de participación en el capital social, comprometiéndose a integrar el saldo en un plazo no mayor a veinticuatro (24) meses contados a partir de la inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio. Administración: estará a cargo de un Directorio integrado por un mínimo de 1 (uno) y un máximo de tres (3) miembros titulares, pudiendo elegirse igual o menor número de suplentes, según lo decida la Asamblea, a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/es suplente/s será obligatoria. El directorio en su primera reunión luego de su elección deberá designar de su seno un Presidente y, si la cantidad de directores designada fuere superior a uno, también designará un Vice-Presidente. En ausencia o impedimento del Presidente, sin que sea necesario justificar este hecho ante terceros, el mismo será reemplazado por el Vicepresidente, o, si fuese directorio unipersonal, por el Director Suplente designado. Los Directores durarán dos (2) ejercicios en sus funciones, y son reelegibles indefinidamente. El cargo de los directores se entiende prorrogado hasta que sean designados sus reemplazantes y hasta tanto los nuevos miembros hayan tomado posesión de sus cargos. Designación de autoridades: Sr. Pedro Agustín PASCUAL, D.N.I. Nº 22.561.639, nacionalidad argentina, nacido el 28/12/1971, estado civil casado, profesión comerciante, con domicilio real y especial en Lote 2 Manzana 42, Barrio Jardín Claret, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina, como Director Titular y Presidente; Sr. Alejandro SMITH, D.N.I. Nº 29.713.885, nacionalidad argentina, nacido el 01/11/1982, estado civil soltero, profesión estudiante, con domicilio real y especial en Av. Recta Martinoli 8060, Departamento Nº 1, Barrio Villa Belgrano, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina, como Director Titular y Vicepresidente; Sr. Iván Mariano GURDULICH, D.N.I. Nº 27.657.515, nacionalidad argentina, nacido el 20/11/1979, estado civil casado, profesión diplomado en management, con domicilio real y especial en Lote 16, Manzana 27, Barrio Jardín Claret, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina, como Director Titular; Sr. Andrés SMITH, D.N.I. Nº 31.220.109, nacionalidad argentina, nacido el 27/11/1984, estado civil casado, profesión licenciado en administración, con domicilio real y especial en Tamarindo Nº 58, Barrio El Talar, Localidad de Mendiolaza, provincia de Córdoba, República Argentina, y Sra. Amanda Noemí VIDAL HERNANDEZ, D.N.I. Nº 10.770.587, nacionalidad argentina, nacida el 24/05/1953, estado civil viuda, profesión ama de casa, con domicilio real y especial en Lote 25, Manzana 21, Country El Bosque, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina, como Directores Suplentes. Representación legal y uso de la firma social: estarán a cargo del Presidente del Directorio. En ausencia o impedimento de éste, sin que sea necesario justificar este hecho ante terceros, la representación será ejercida por el Vicepresidente, o, si fuese directorio unipersonal, por el Director Suplente designado. Fiscalización: estará a cargo de un (1) Síndico titular y un (1) Síndico suplente elegido/s por la Asamblea Ordinaria por el término de dos (2) ejercicios, y podrán ser reelegidos indefinidamente. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, conforme lo autoriza el Art. 284 in fine de la misma ley, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. Conforme lo autoriza el estatuto, se resuelve prescindir de la sindicatura en virtud de lo dispuesto por el Art. 284 in fine de la L.S.C., poseyendo los socios el derecho de contralor conferido por el arto 55 de la L.S.C., salvo aumento de capital en los términos del Art. 299 inc. 2 de dicho cuerpo legal. Fecha de cierre Ejercicio Social: 30 de septiembre de cada año. Córdoba, 28 de Mayo de 2015.-

Nº 9608 - \$ 2131,76

LABORATORIO PRIVADO DE PATOLOGÍA S.R.L

Socios: GLADYS INES MARTELOTTO, D.N.I. Nº 6.394.275, argentina, soltera, de sesenta y cuatro años de edad, Doctora en Medicina, con domicilio real en calle La Rioja Nº 826, 3º Piso – Departamento “D”, Bº Alberdi, Córdoba; KARINA ANDREA GIANA, D.N.I. Nº 26.178.402, argentina, casada, de treinta y siete años de edad, de profesión Médico, con domicilio real en calle General Paz Nº 2030 de Bº Alta Córdoba, Córdoba; y LAURA CRISTINA FAMBRINI, D.N.I. Nº 32.492.116, argentina, casada, de veintiocho años de edad, estudiante, con domicilio real en calle Esmeralda Nº 3663, Bº Matienzo, Córdoba. Contrato de constitución del 16/03/2015. Denominación: “LABORATORIO PRIVADO DE PATOLOGÍA S.R.L.”. Domicilio social: Miguel del Corro Nº 439, P.B., Dpto. “C”, Bº Güemes, Córdoba, República Argentina. Objeto prestar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, en el país y/o en el extranjero: A) Los servicios de laboratorio de anatomía patológica o patología y especialidades medicinales relacionadas; incluyendo la compraventa, permuta, consignación, importación y exportación de materiales e insumos necesarios para el procesamiento de muestras de tejido y todo otro material obtenido del cuerpo humano a los fines del diagnóstico y tratamiento. B) La recolección y traslado de muestras para el estudio cito-histopatológico, el procesamiento macro y microscópico de materiales ya sean: líquidos, citologías o tejidos, el estudio macro y microscópico de especímenes cito-histopatológicos, la elaboración de de protocolos de estudio, la confección y entrega de informes acerca de las muestras estudiadas a las instituciones requirentes. C) La contratación de personal técnico, administrativo y profesional, necesario para la adecuada prestación del servicio de laboratorio de patología. D) La realización de estudios e investigaciones científicas y tecnológicas que tengan por fin el desarrollo y progreso de la ciencia médica, a cuyo efecto podrán otorgarse pasantías, becas, subsidios y premios, organizando congresos, reuniones, cursos y conferencias, así como también publicaciones relacionadas con la medicina y la investigación científica y experimental; procurando el perfeccionamiento y actualización de los conocimientos y habilidades necesarias del personal, para la correcta prestación del servicio de laboratorio de patología. E) la compraventa de bibliografía médica y de bienes muebles registrables o no; con el fin de dar acabado cumplimiento al objeto social. F) La celebración de convenios y contratos con instituciones de salud, para la prestación de servicio de laboratorio de patología; como así también con obras sociales, mutuales, prestadoras de medicina prepaga, o similares para la prestación y cobro del servicio de laboratorio de patología. El capital social se fija en la suma de Pesos veinte mil (\$ 20.000.) dividido en doscientas cuotas de pesos cien (\$ 100.) cada una, aportado por las socias de la siguiente manera: a la Sra. GLADYS INES MARTELOTTO le corresponden ciento ochenta (180) cuotas de pesos cien (\$100.) cada una, por la suma total de pesos dieciocho mil (\$18.000.), es decir el noventa por ciento (90%); a la Sra. KARINA ANDREA GIANA le corresponden diez (10) cuotas de pesos cien (\$100.) cada una, por la suma total de pesos un mil (\$1.000.), es decir el cinco por ciento (5%); y a la Sra. LAURA CRISTINA FAMBRINI le corresponden diez (10) cuotas de pesos cien (\$100.) cada una, por la suma total de pesos un mil (\$1.000.), es decir el cinco por ciento (5%). Duración diez (10) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Dirección y Administración estará a cargo de la Socia Sra. GLADYS INES MARTELOTTO, D.N.I. Nº 6.394.275, quien en su calidad de Socia Gerente usará la firma precedida del sello social, siendo el mandato hasta el día quince de marzo de dos mil veinticuatro (15/03/2024). La firma podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando prohibido comprometerla en fianzas a favor de terceros o en asuntos extraños a la sociedad. Cierre de ejercicio 30/06 de c/año. Juzg. 1ª Inst. C.C. 39ª-Conc. y Soc. Nº 7. Expediente Nº 2696269/36.Of.: 21/05/2015. Oscar Lucas Dracich – Prosecretario Letrado.

Nº 9578 - \$ 1047,04

BRISA NOVA SOCIEDAD ANONIMA.

Edicto rectificativo y ampliatorio

A los fines de dar cumplimiento a las Observaciones de la DIPJ de la Provincia. A estos efectos se rectifica y amplia información del modo que sigue: Walter Gustavo Salgado, Argentino, DNI 21.397.104, comerciante mayor de edad, soltero, domiciliado en San José de Calasanz 364 Piso 5 y María Fernanda Dinolfo, Argentina, mayor de edad comerciante DNI 21.396.778, domiciliada en Peredo 157 Piso 2, ambos de Ciudad de Córdoba, constituyeron en esta capital, a 2 días de Octubre del año 2014 ésta Persona Jurídica denominada “Brisa Nova Sociedad Anónima”, que tiene su domicilio en esta jurisdicción, con Sede en Juan del Campillo 230 “A”. El capital suscrito e integrado es de pesos DOSCIENTOS CUARENTA MIL representado en 240 acciones ordinarias, nominativas, no endosables clase “A” con derecho a 5 votos por acción y de valor nominal pesos MIL cada una, el que se suscribe e integra del siguiente modo: la Señora María Fernanda Dinolfo, suscribe e integra Ciento noventa acciones Clase “A” representativas de pesos Ciento Noventa Mil (\$190.000), y el Señor Walter Gustavo Salgado suscribe e integra Cincuenta acciones Clase “A” representativas de pesos Cincuenta Mil (\$50.000). Esta acta constitutiva correrá acompañada del inventario de bienes, con detalle de lo aportado por cada socio, y estado de situación patrimonial, certificado por Contador Público y legalizado por el Consejo de Ciencias Económicas. El Directorio puede integrarse con un mínimo de UNO y un máximo de CINCO miembros, los que durarán 3 ejercicios en sus cargos. La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de UN síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de TRES ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley Nº 19.550. Esta disposición entrará en vigencia cuando la Sociedad quede comprendida en las disposiciones del Artículo 299 de la Ley Nº 19.550, hasta tanto podrá prescindir de la Sindicatura, teniendo los Accionistas las facultades de contralor del Artículo 55 de la Ley Nº 19.550. Por acta se prescinde de la sindicatura. Por acta ampliatoria, se declara bajo fe de juramento, que los bienes no pertenecen ni pertenecieron a un fondo de comercio, y que las acciones que componen el capital suscrito e integrado son ordinarias nominativas, además de las demás características ya publicadas. Walter Gustavo Salgado: Presidente.

Nº 9605 - \$ 703,20

METALURGICA MAYCAT

Sociedad de Responsabilidad Limitada - Acto Constitutivo

En Marcos Juárez, Dpto. Ms. Jz., Pcia. de Cba. a 11/03/2015, entre Edgardo Raúl Mainero, argentino, DNI Nº 12.185.670, divorciado, de 56 años, nacido el 07/08/1958, domiciliado en calle Belgrano Este Nº 358 de Marcos Juárez, pcia. de Cba., comerciante, y Claudio José Catena, argentino, DNI Nº 23.052.313, casado, de 42 años de edad, nacido el 15/12/1972, domiciliado en calle Avellaneda Nº 786 de Marcos Juárez, Pcia. de Cba., productor agropecuario, acuerdan constituir mediante este acto una Soc. de Resp. Ltda., la que se registrará por las normas jurídicas relativas de la ley de sociedades comerciales, sus normas modificatorias y por las siguientes cláusulas: Denominación y Domicilio: La sociedad de denomina “METALURGICA MAYCAT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA” Y se fija su domicilio en calle Intendente Loinas Nº 1841 de Marcos Juárez, Dpto. Ms. Jz., Pcia. de Cba., pudiendo establecer agencias, filiales o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero.-Duración: el plazo de duración será de 99 años a contar desde la fecha de celebración del presente acto.- Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones impuestas por la ley, en el

país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) fabricación, transformación, armado, y reparación de máquinas destinadas a la actividad agropecuaria, comercial e industrial, de máquinas herramientas en general, sus repuestos e insumos; b) fabricación de vehículos acoplados, semi-acoplados, carretones, carros, trailers, sus componentes, piezas u otros elementos destinados a ellos; c) compra, venta, permuta, consignación, intermediación, representación, importación y exportación, distribución y/o todo otro tipo de comercialización de toda clase de bienes muebles, materia prima, productos elaborados y semielaborados.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos jurídicos, complementarios y/o conexos, que no fueren prohibidos por las leyes o por este acto y que fueren necesarios y se relacionen con el objeto social.- Capital Social: el capital social se fija en la suma de \$30.000 representado por 3000 cuotas de valor nominal \$10 c/u, que son suscriptas íntegramente por los socios en este acto e integradas en dinero efectivo y en este acto en un 25% de la siguiente manera: el socio Edgardo Raúl Mainero, suscribe 1500 cuotas de valor nominal \$10 c/u e integra 375 cuotas de valor nominal \$10 c/u y el socio Claudio José Catena suscribe 1500 cuotas de valor nominal \$10 c/u e integra 375 cuotas de valor nominal \$10 c/u; el importe de capital restante, será integrado dentro del plazo de 2 años a contar desde la firma de este acto.- Administración y Representación: La representación legal y administración de la sociedad estará a cargo del Sr. Edgardo Raúl Mainero, DNI N° 12.185.670 Y del Sr. Claudio José Catena, DNI N° 23.052.313, quienes tendrán los cargos de socios gerentes, pudiendo cualquiera de ellos indistintamente realizar los actos de administración y representación de la sociedad.- Balance General y Resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de marzo de cada año, fecha en la cual se confeccionará un balance general, con sujeción a las normas legales y criterios técnicos usuales en la materia administrativa y contable.- Juzg. de 1° Inst. y 2° Nom. C.C.C. y F. de Marcos Juárez.- (Expte. N° 2234888).-

N° 9499 - \$ 948,20

LAURENTI, ALBERTO Y OMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato Social

Entre el Sr. Alberto Eduardo LAURENTI, D.N.I. N° 10.643.308, argentino, nacido el 09/01/1952 en la localidad de Noetinger, Pcia. de Cba., de 54 años de edad, casado, Productor Agropecuario y domiciliado en calle Jujuy N° 421 de Noetinger, Pcia. de Córdoba (CUIT N° 23-106433089-9), Y el Sr. Omar Alfredo LAURENTI DNI N° 14.031.981, argentino, nacido el 30/01/1961 en la localidad de Noetinger, Pcia. de Cba., de 45 años de edad, casado, Productor Agropecuario y domiciliado en Avda. Centenario N° 630 de Noetinger, Pcia. de Córdoba (CUIT N° 20-14031981-4); conviene en constituir una Soco de Resp. Ltda. que se registrará conforme a lo establecido en la ley 19.550 y las cláusulas y condiciones que se enuncian a continuación: Denominación - Jurisdicción: La sociedad girará bajo el nombre de "LAURENTI, Alberto y Omar S.R.L.", y tendrá su domicilio social y legal en calle Centenario 630 de la localidad de Noetinger, Dpto. Marcos Juárez, Pcia. de Cba.- Plazo: La sociedad se constituye por el término de 30 años contados a partir de su fecha de inscripción en el Reg. Pub. de Comercio.- Objeto: El objeto de la sociedad consistirá en a) Comprar, vender, ceder y administrar toda clase de bienes muebles líquidos, sólidos y de toda otra índole o inmuebles, valores, cosas, incluidos servicios, accesorios, afines y similares.- b) Prestar servicios, organizar y principalmente explotar establecimientos agrícolas, ganaderas, mixtos, servicios industriales, de comercio y toda actividad primaria y secundaria de explotación del suelo y recursos naturales.- c) Adquirir, invertir capitales en compañías mercantiles o asociarse a otras empresas o iniciativas, invirtiendo capital o no.- d) Arrendar y subarrendar propiedades urbanas y rurales.- e) Comercializar en hacienda de toda clase, frutos, productos del país y mercancías, artículos generales de producción o elaboración propia, pudiendo al efecto importar o exportar.- f) Acondicionamiento de cereales, oleaginosas y todo otro tipo de granos.- g) Aceptar y explotar representaciones y agencias por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros.- Transporte de cereales y cargas en general.- La sociedad podrá

accesoriamente ejercer mandatos, corretajes representaciones comerciales y civiles, consignaciones y gestiones de negocios; asesorar y promover inversiones y financiaciones. Todo ello relacionado directa o indirectamente con el objeto principal, sin más limitaciones que las dispuestas por la ley 19.550 y sus modificatorias.- La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir el dominio de cualquier clase de bienes, venderlos, arrendarlos, gravarlos y disponer de ellos para operar con instituciones financieras, bancarias o no, públicas o privadas de éstas u otras plazas en todas las clases de operaciones.- Estas especificaciones son enunciativas y no limitativas, pues a tales efectos podrá realizar todos los actos lícitos tendientes a favorecer su desarrollo, con solo las excepciones legales.- Capital Social: El capital social se ha fijado en la suma de \$487.120,00 representado por 48.712 cuotas de valor nominal \$100 cada una las que son suscriptas e integradas totalmente por los socios en este acto.- El Sr. Alberto Eduardo Laurenti, suscribe e integra 24.356 cuotas de valor nominal \$10 cada una y el Sr. Omar Alfredo Laurenti suscribe e integra 24.356 cuotas de valor nominal \$10 cada una.- Administración y Representación: la administración de la sociedad estará a cargo del socio Sr. Alberto Eduardo Laurenti, quien por este mismo acto queda investido como gerente, estando el uso de la firma social a su cargo.- Ejercicio Social: El ejercicio social cerrará el día 31 de diciembre de cada año a esa fecha se confeccionará un balance general y estado de pérdidas y ganancias, conforme los disposiciones legales y normas técnicas de la materia.- Juzg. de 1° Inst. C.C.C. y Flia. 2° Nom. de Marcos Juárez.- (Expte. N° 2258313).-

N° 9501 - \$ 1075,82

DABAR & CIA SRL

CONSTITUCION

Constitución 24/04/2015 y acta de Fecha 13/05/2015. Socios: Daniel Juan Fantino, DNI 20.151.009, Argentino, de 46 años de edad, soltero, domiciliado en calle Av. Colon Nro. 6200 Piso 5, ciudad de Córdoba, comerciante y Carlos Daniel Bartolina, DNI 20.345.837, Argentino, de 46 años de edad, casado, domiciliado en calle Tomas de Irobi Nro. 684 de la ciudad de Córdoba, comerciante.- Denominación: DABAR & CIA SRL Domicilio: Álvarez Núñez Cabeza de Vaca N° 2948, ciudad de Córdoba, pudiendo establecer sucursales, agencias, locales de ventas, depósitos o corresponsalías en el país o en el exterior. Duración 99 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Reg. Púb. de Com. Objeto: la industrialización de materias primas, el ensamble y/o armados de partes, los montajes, instalaciones y mantenimiento posterior de artículos de decoración y/o de todo elemento relacionado con la construcción de bienes muebles e inmuebles, pudiendo para ello comercializar los productos terminados o semi-terminados, en el país o en el extranjero, distribuyéndolo por cuenta propia y/o asociada a terceros. Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contrato con las Autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por más de seis años; construir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, privados y/o mixtos y con las compañías financieras; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. Capital social: pesos cincuenta mil (\$50.000), que se divide el cien cuotas sociales de pesos Quinientos (\$500), cada una, La cuotas son suscriptas en las siguientes proporciones: El señor Daniel Juan Fantino, suscribe, cincuenta cuotas, por la suma de pesos veinticinco mil (\$25.000); El señor Carlos Daniel Bartolina, suscribe, cincuenta cuotas por la suma de pesos veinticinco mil (\$25.000). Integrando ambos socios el 25% del capital suscripto en este acto en dinero en efectivo por la suma

de pesos Seis mil doscientos cincuenta (\$6250) cada uno, y comprometiendo a integrar el capital restante en tres cuotas dentro de los doce meses de la fecha. La administración, la representación y el uso de la firma social estarán a cargo de uno o más socios gerentes. A fin de administrar la sociedad se eligen como socios gerentes para cubrir el primer período Al Sr. Daniel Juan Fantino. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juz. Ira Inst. C.C. 3 - Conc. - Soc. 3. Silvia Carrer - prosecretaria Letrada.

N° 9600 - \$ 825,84

IMPLAN S.R.L.

Constitución de Sociedad

SOCIOS: señores Lucas José Bosio, argentino, soltero, de profesión Abogado, nacido el 02 de Enero de 1983, con DNI N° 29.622.283, domiciliado en calle Roque Sáenz Peña N° 325, de la Ciudad de Villa Carlos Paz; Ariel Gonzalo Valenzuela, argentino, soltero, de profesión Abogado, nacido el 12 de Enero de 1985, con DNI N° 31.121.000, domiciliado en calle Santa María esquina La Cumbre de la localidad de Tanti; Matías Manuel Vilchez, argentino, soltero, de profesión Abogado y Notario, nacido el 16 de Marzo de 1980, con DNI N° 27.173.401, domiciliado en calle Roque Sáenz Peña N° 215, de la Ciudad de Villa Carlos Paz; y Ricardo Nicolás Fontana, argentino, soltero, de profesión Abogado y Notario, nacido el 23 de Diciembre de 1989, con DNI N° 34.848.431, domiciliado en calle Ginastera N° 95 de la Ciudad de Villa Carlos Paz, todos de esta Provincia de Córdoba. FECHA CONTRATO SOCIAL: 26 de Marzo de 2015. DENOMINACIÓN SOCIAL: "IMPLAN S.R.L.". DOMICILIO: calle Santa Fe N° 22 de la ciudad de Villa Carlos Paz, provincia de Córdoba, República Argentina. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a otras sociedades o asociaciones, en el país o en el extranjero, a la realización de las siguientes actividades: La realización de convenios con profesionales de la salud para llevar adelante la cobranza de sus servicios, implementando a tales fines planes de pago y financiación, adecuando los mismos a las necesidades de sus pacientes. Asimismo, se realizara un análisis integral de riegos, implementando una planificación donde se prevea la posibilidad de adecuarla a las posibilidades de los clientes. Además se llevara a cabo la gestión de cobranza de los planes pactados, como también para los casos de mora respecto de los mismos, las cobranzas y seguimiento extrajudicial y/o judicial. Planeamiento, proyección y negociación en la gestión de créditos y formas de pago a clientes en aras a la obtención de prestaciones médicas; Logística y análisis de riesgo prestacional. Gestión de acuerdos y condiciones de pago suscriptos con los clientes; pudiendo también celebrar convenios con organizaciones sindicales y gremiales. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para actuar y contratar según su objeto comercial. PLAZO DE DURACIÓN: 99 Años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. CAPITAL SOCIAL: PESOS TREINTA MIL (\$30.000). ADMINISTRACIÓN: La administración, representación legal y uso de la firma social serán ejercidas de manera plural e indistinta, por los Señores Ariel Gonzalo Valenzuela DNI N° 31.121.000, Lucas José Bosio DNI N° 29.622.283, Matías Manuel Vilchez DNI N° 27.173.401 Y Ricardo Nicolás Fontana DNI N° 34.848.431 quienes revestirán el cargo de SOCIO GERENTE, durando' en su cargo hasta que los socios restantes reunidos en, asamblea le revoquen el mandato, mediando justa causa. CIERRE DEL EJERCICIO: Finalizará el treinta y uno de Diciembre de cada año. Of., 18/5/2015. Mónica Lucía Puccio - Prosecretaria Letrada.

N° 9581 - \$ 801

EDICIONES LERNER S.R.L.

Constitución de Sociedad

Por contrato y acta de fecha 14/06/2013, se reúnen Villalba Juana Fidela, DNI 10.574.725, argentina, casada, de 59 años de edad, comerciante, domicilio en calle Hilarión Plaza 3862, B° Cerro de las Rosas, Ciudad de Córdoba y Lerner María

Celeste, DNI 32.407.104, argentina, soltera, de 26 años de edad, comerciante, con domicilio en calle Hilarión Plaza 3862, B° Cerro de las Rosas, Ciudad de Córdoba. DENOMINACION: EDICIONES LERNER S.R.L.. SEDE: Simón Bolívar 312, Ciudad de Córdoba. DURACION: 40 años. OBJETO SOCIAL: La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos contratos y operaciones tendientes al cumplimiento social como así también todo otro acto que se vincule directa o indirectamente con aquel y que no esté prohibido por las leyes o por este estatuto. La sociedad podrá participar en sociedades, uniones transitorias de empresas o cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculada total o parcialmente con el objeto social. En todos los casos en que las actividades que se ejerzan requieran tener título profesional habilitante, no podrán ser cumplidas dichas actividades sino por quienes posean título habilitante suficiente. La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a: 1) Edición: de libros, revistas y folletines de índole jurídico. 2) Distribución: de libros y revistas jurídicas. 3) Comercialización: compra, venta, importación y exportación de libros y revistas jurídicas. CAPITAL SOCIAL: \$ 20.000 dividido en 200 cuotas de \$ 100 cada una, que los socios suscriben de acuerdo a las siguientes proporciones: la Sta. Lerner María Celeste, la cantidad de 190 cuotas y la Sra. Villalba Juana Fidela, la cantidad de 10 cuotas. La integración del capital suscrito se formaliza con bienes muebles no registrables (libros). La administración, representación, uso de la firma social, de la sociedad estará a cargo del socio Villalba Juana Fidela, la que revestirá el carácter de Socio Gerente y tendrá para cumplir los fines sociales las más amplias facultades, conforme a las cuales podrá realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social. Tendrá el uso de la firma social la que se expresará mediante la denominación social. En forma conjunta mientras sean dos los socios y por mayoría cuando se trate de tres o más socios para los siguientes actos: a) comprometer a la sociedad en operaciones financieras que superen dos veces el capital social; b) realizar actos de disposición de bienes de la sociedad; e) adquirir bienes en nombre de la sociedad que superen cinco veces el capital social, ya sea de contado o a crédito. La firma social la utilizará exclusivamente en todos los actos propios del giro comercial, con prohibición de aplicarla en prestaciones a título gratuito, en provecho particular de alguno de los socios o en fianzas, garantías, avales a favor de terceros, ni en ninguna otra operación ajena a los intereses sociales CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Diciembre de cada año. JUZGADO la INS C.C. 33a -CON SOC 6-SEC. EXPTE. Nº 2448375/36.- Ofic. 18/11/14. Verónica Soler – Prosecretaria Letrada.

Nº 9574 - \$ 853,56



SOCIEDADES COMERCIALES

ALIMENTARIA MANAL S.A.

CORDOBA CAPITAL

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por resolución de la Asamblea Ordinaria del día 30 de diciembre de 2014 se decidió por unanimidad fijar los miembros del honorable Directorio en un miembro titular y un miembro suplente por un periodo de tres ejercicios, designándose para integrar dicho cuerpo a Manuel Ignacio Samame, DNI 28.430.429, como Director Titular y Presidente, y a Alfredo Santiago, DNI 25.610.918, como Director Suplente.

1 día - Nº 8117 - \$ 76 - 28/05/2015 - BOE

TRANSITCARD S.A.

CORDOBA CAPITAL

Elección de Autoridades. Cambio de sede social

Por Asamblea General Ordinaria Nº 3 del 12/11/2014, que ratifica Asamblea General Ordinaria Nº 1 del 08/08/2013 y Asamblea General Ordinaria Nº 2 del 30/04/2014, en cada una de ellas se eligieron autoridades: Presidente: María José Soriano (DNI Nº 22.221.957), Director Suplente: José Alberto Sobrero (DNI Nº 13.521.271). Asimismo, por Acta de Directorio Nº 3 del 20/08/2014, se resuelve cambiar la sede social a Ramírez de Arellano 31, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

1 día - Nº 8185 - \$ 93,08 - 02/06/2015 - BOE

DALMACIA S.A.

GENERAL BALDISSERA

RECTIFICACIÓN

En Edicto Nº 32273, B.O. Nº 220 fecha 12.12.2013, se consignó erróneamente el número de D.N.I. de la Directora Suplente, Sra Norma Beatriz HAYDUK, siendo el correcto D.N.I. Nº 16.141.682.- Por el presente se subsana el error.-

1 día - Nº 8388 - \$ 116,19 - 02/06/2015 - BOE

CORRESPONDA, AD-REFERENDUM y APROBACION DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA.- El presidente.
3 días - 9363 - 3/6/2015 - \$ 295,20

HIDROELECTRICA SAN JOSE COOPERATIVA LTDA

El Síndico titular convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de Junio de 2015, a las 09:00 hs. en el local del IPET 265 Escuela de Minería de esta localidad de José de la Quintana, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios Asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Síndico .2) Motivos por los cuales se convoca fuera de termino. 3) Consideración de la Memorias, Balances Generales, Estado de resultados, Cuadros Anexos, Informes de la Auditoría, Informes del Síndico y Proyecto de Distribución de Excedentes de los ejercicios cerrados al 31/12/2013 y 31/12/2014 - respectivamente 4) Solicitar Autorización a los socios para la venta de dos vehículos en desuso, a saber: Marca Ford, Tipo Ranchero, Modelo 1981, Motor Marca Ford, Chasis Marca Ford, Dominio WZE 889, Rastrojero C/motor Indenor, Modelo 1979. 5) Informe sobre la No conclusión de la Obra denominada Plan "B" 6) Designación de 3 miembros para conformar la junta escrutadora. 7) Renovación Total del Consejo de Administración: 9 (nueve) consejeros Titulares por el termino de 3 (tres) ejercicios: En reemplazo de Manuel Ernesto Belisle, por finalización de Mandato, Marta del Valle Alancay, por finalización de Mandato, Ramón Basualdo por finalización de Mandato. Gabriel Ángel Arias, Godofredo Zurcher, José Valentín Liendo, Carlos Walter Lescano, por haber sido convocados, conforme al Artículo Nº 51 del Estatuto vigente" ... si se produjera Vacancia después de incorporados los Suplentes, el Síndico designará a los Reemplazantes hasta la Reunión de la primera Asamblea ... "3 (tres) Consejeros Suplentes por el término de un ejercicio, 1 (un) Síndico Titular, por finalización de Mandato, 1 (un) Síndico Suplente por el término de un ejercicio.

3 días - 9387 - 3/6/2015 - \$ 1536,72

SOCIEDAD ITALIANA de SOCORROS MUTUOS
"VITTORIO EMANUELE III"

LAS VARILLAS

La SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS "VITTORIO EMANUELE III" de LAS VARILLAS (Pcia. de Córdoba), convoca a los socios a la Asamblea Anual Ordinaria a concretarse el 01 de Julio de 2015, a las 20:00 hs, en su Sede Social, con el objeto de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1) Designación de dos (2) Asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.- 2) Motivos por los que se convoca fuera de termino.-3) Lectura Consideración del Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Memoria presentada por la Comisión Directiva y el Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 2014.- 4) Tratamiento Cuota Societaria mensual.- 5) Consideración de la aplicación del art. 24 Inc. C de la Ley 20.321 y Resolución 152/90 del I.N.A.E.S. (Remuneración de un Miembro de la Comisión Directiva). 6) Renovación de autoridades del Consejo Directivo según artículo 15 del Estatuto, por el término de dos (2) años.- Art. 39º: El quórum para sesionar en las asambleas será de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los asociados presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los Órganos Directivo y de Fiscalización. De dicho cómputo quedan excluidos los referidos miembros. Las Varillas, 22 de Mayo de 2015.-

3 días - 9677 - 3/6/2015 - s/c.-

ASOCIACION CINCO LOMAS S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

Se convoca a los señores Accionistas de Asociación Cinco Lomas S.A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 19 de Junio del corriente año a las 18.30 horas en primera convocatoria, y a las 19.30 en segunda convocatoria, en el Club House del Country Cinco Lomas, sito en calle Los Alamos y Ricardo Santos de Barrio

PUBLICACIONES ANTERIORES

ASAMBLEAS

COOPERATIVA DE TRABAJO DE SERVICIO DE VIGILANCIA "ALERTA" LTDA.

Convoca a Asamblea Ordinaria Anual para el día 12/06/15 a las 09:00 hs en la Sede de la Cooperativa ubicada en calle Segundo Dutari Rodríguez Nº 3740 - B° Nuevo San Salvador - Córdoba. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea junto con la Presidenta y Secretario. 2) Consideración de los motivos por los cuales se convoca a Asamblea Anual Ordinaria habiendo transcurrido el plazo previsto por el artículo Nº 47 de la Ley 20.337. 3) Consideración de la Memoria; Balance General; Estado de Cuentas; Informe del Síndico; Informe del Auditor; y Proyecto de Distribución de Excedentes correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/14. 4) Tratamiento y consideración del Reglamento Interno de la Cooperativa para su posterior aprobación.

3 días - 9405 - 3/6/2015 - \$ 522.-

ASOCIACIÓN MUTUAL DEL SINDICATO ÚNICO DE RECOLECTORES DE RESIDUOS Y BARRIDO DE CÓRDOBA

Convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de Junio de 2015 a las 13.00 hs. en su sede

social de calle Lima Nº 340, 4. Piso de la ciudad de Córdoba, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Elección de dos asociados presentes para firmar el acta. 2. Considerar los motivos por el cual se convoca fuera de término. 3. Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio económico 2014 Nº 8 comprendido desde el 1 de Enero de 2014 y cerrado el 31 de Diciembre de 2014. La Comisión Directiva.

3 días - 9365 - 3/6/2015 - s/c.

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS VILLA CENTENARIO

CONVOCA A LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA EL DIA 12/06/2015, A LAS 16 HORAS EN CALLE ROQUE FUNES 2828, B° VILLA CENTENARIO DE CORDOBA CAPITAL, CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: 1) ELECCION DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE ACTAS DE LA ASAMBLEA, 2) ELECCION DE DOS SOCIOS PRESENTES PARA FIRMAR EL ACTA DE LA ASAMBLEA, JUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE ACTAS DE LA MISMA, 3) ELECCION DE LOS MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTES DE LA NUEVA COMISION DIRECTIVA EN FORMA TOTAL Y DE LA NUEVA COMISION REVISORA DE CUENTAS QUE

Villa Warcalde, a los fines de dar tratamiento al siguiente Orden del Día: 1.) Designación de dos (2) accionistas para redactar y suscribir el acta de la Asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente del Directorio. 2.) Exposición de los motivos que motivaron la celebración de la Asamblea fuera de los términos previstos en la Ley 19.550 y demás normativa aplicable. 3°) Consideración de la documentación prevista en el Artículo 234 inciso 1) de la ley 19.550 (texto ordenado 1984 y modificaciones), y demás normas aplicables, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2014. 4°) Consideración y destino del resultado del Ejercicio. 5°) Consideración de la gestión del Directorio durante el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014 y determinación de su remuneración. 6°) Nuevos Proyectos. “ 7°) Consideración Gastos del Barrio. Nota: 1) Los Accionistas, para participar de la Asamblea deberán comunicar su asistencia mediante nota presentada en la sede social, con una anticipación de tres días hábiles a la fecha de la misma. 2) Los Accionistas, pueden hacerse representar en la Asamblea mediante carta poder dirigida al Directorio con 24 hs de anticipación a la iniciación de la Asamblea. Un Accionista no podría representar a más de cinco. 3) Segunda Convocatoria: En caso de no existir quórum, la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria el mismo día a las 19.30 hs. 4) Si existiera condominio en el Inmueble, los condóminos que aún no hayan unificado representación ante la Asociación Cinco Lomas hasta el día de la fecha estarán obligados a comunicar la asistencia conjuntamente debiendo aclarar en el mismo acto en quien unificarán representación para participar en la Asamblea. 5) No podrán participar en la Asamblea quienes no hayan acreditado fehacientemente con tres días hábiles de anticipación al de la fecha de la misma su calidad de accionista ante la Asociación Cinco Lomas mediante la respectiva escritura traslativa de dominio donde conste la transferencia de la acción respectiva. 6) Asimismo se notifica a los accionistas que se encuentran a su disposición en la sede social y en la Intendencia, el Balance General, el Estado de Resultados y la Memoria Anual, para cuya aprobación se cita.

5 días - 8799 - 5/6/2015 - \$ 3567,80

ASOCIACION CIVIL LOS SUEÑOS S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias vigentes la “Asociación Civil Los Sueños S.A”, sito en Av. República de China - Guardia Barrio Los Sueños, de la Ciudad de Córdoba, se CONVOCA a los señores socios propietarios a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a realizarse en el “SALON DE BARRIO JARDINES DE LOS SOLES I - Camino a La Calera km 5 1/2, Ciudad de Córdoba”, para el 22 de Junio de 2015 a las 18:30 en primera convocatoria y 19:30 hs. en segunda, en caso de falta de quórum a la primera, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: PRIMERO: Elección de un Secretario de Actas y dos asambleístas para que rubriquen en representación del resto de los accionistas, (socios) el contenido del acta. SEGUNDO: Informe del Directorio sobre la gestión realizada. TERCERO: Consideración del presupuesto de gastos futuros, desde el 01/05/2015 hasta la próxima Asamblea y fijación del valor de la cuota ordinaria. Metodología de ajuste. CUARTO: Consideración de la documentación según el Art. 234 inc. 1°) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2014. QUINTO: Consideración de la gestión del Directorio. SEXTO: Determinación del Número y Designación de los nuevos miembros del Directorio de la Sociedad Anónima, ad honorem. SEPTIMO: Consideración de la contratación y colocación de un sistema de seguridad perimetral. Nota: Se recuerda a los Señores accionistas que vayan a concurrir a la asamblea, que deberán depositar en la sociedad sus acciones o títulos representativos de las mismas o notificar en el domicilio fijado para la celebración, su decisión en tal sentido con por lo menos tres días hábiles de anticipación. EL DIRECTORIO - Héctor Constancio Martínez Casas - Presidente.

5 días - 9324 - 4/6/2015 - \$ 2331,60

CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y TERCERA EDAD “CAMINEMOS”

La Comisión Directiva convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Junio de 2015 en la Sede de la Institución, sito en Naciones Unidas 548 del Barrio Parque Vélez Sarsfield

de la ciudad de Córdoba, donde se tratara el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 2) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 4) Elección de Comisión Directiva Conforme a los Art.25,27 y 29 del Estatuto Social, se dará comienzo a la misma, después de media hora del horario fijado en la Convocatoria, sea cual fuera la cantidad de socios presentes.- La Secretaria.

3 días - 9284 - 2/6/2015 - \$ 404,40

COOPERATIVA DE AGUA POTABLE, OTROS SERVICIOS PUBLICOS Y VIVIENDA DE VILLA NUEVA LIMITADA.

CONVOCATORIA

Por resolución del Consejo de Administración de la Cooperativa de Agua Potable, Otros Servicios Públicos y Vivienda de Villa Nueva Limitada, se convoca a los señores asociados para la realización de la Asamblea General Ordinaria, el día 18 de Junio; de 2015, a las 19.30 horas, en el local del Sindicato de la Alimentación, sito en calle Comercio esquina Leandro N. Alem de la ciudad de Villa Nueva, para dar tratamiento al siguiente: Orden del Día: 1) Designación de 2 (dos) asociados para firmar el acta con el Presidente y Secretario. 2) Explicación por la realización de Asamblea fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Anexos y Notas, e Informes del Síndico y el Auditor, correspondientes al Ejercicio N° 44, cerrado el 31 de Diciembre de 2014. 4) Renovación parcial de Consejeros y Síndicos; a) Elección de Junta Escrutadora, b) Elección de 3 (tres) Consejeros Titulares, c) Elección de 3 (tres) Consejeros Suplentes, d) Elección de 1 (uno) Síndico Titular y 1 (uno) Síndico Suplente. La documentación se encuentra a disposición de los asociados en las oficinas de la Cooperativa, a partir del día 03 de Junio de 2015. (Art. N° 31 del Estatuto). El plazo para la presentación de listas para la elección de Consejeros y Síndicos vence el día 11 de Junio de 2015 a las 13 horas, en las oficinas de la Cooperativa. (Art. N° 80 del Estatuto). Las asambleas se realizarán válidamente sea cual i fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiese reunido la mitad más uno de los asociados. (Art. N° 32 del Estatuto). El Secretario.

3 días - 9386 - 2/6/2015 - \$ 2.846,10

SOCIEDAD DE NEUMONOLOGIA DE CORDOBA ASOCIACIÓN CIVIL

Se convoca a los señores asociados de la SOCIEDAD DE NEUMONOLOGIA DE CORDOBA ASOCIACIÓN CIVIL a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de Julio de 2015, a las 19:00hs. en Ambrosio Olmos 820, de esta Ciudad, para tratar el siguiente Orden Del Día: 1) Designación de dos asociados para que junto con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea, 2) Causales por las cuales se convoca fuera de término previsto en el Estatuto, a la Asamblea General Ordinaria, 3) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Resultado e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de Diciembre de 2008, 31 de Diciembre de 2009, 31 de Diciembre de 2010, 31 de Diciembre de 2011, 31 de Diciembre de 2012, 31 de Diciembre de 2013 y 31 de Diciembre de 2014, y aprobación, en su caso, de la gestión de la Comisión Directiva, 4) Elección de nuevas autoridades. La Secretaria.

5 días - 9323 - 4/6/2015 - \$ 1165,40

ASOCIACIÓN TERRAZAS DE LA ESTANZUELA S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas De conformidad con lo resuelto en Acta de Directorio de fecha 18 de Mayo de 2015 y según lo dispuesto por el Art. 237 de la Ley 19.550, se convoca a los Señores accionistas de “Asociación Terrazas de La Estanzuela S.A” a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de Junio de 2015 a las 17.00 horas, y en segunda convocatoria a las 18:00 horas, a celebrarse en el quincho La Cava (Área Recreativa) identificado como lote 36 mza 224 de Barrio La Estanzuela de la localidad de La Calera para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) accionistas para que, juntamente con el Presidente, suscriban el

Acta de Asamblea. 2) Consideración y aprobación de la documentación prevista en el Art. 234 Inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2014. 3) Consideración de los resultados del Ejercicio y su destino. 4) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2014. 5) Determinación del Número de Directores y su elección. Se recuerda a los Sres. Accionistas que aquellos que decidan actuar a través de representantes, éstos deberán acreditar dicho carácter mediante la correspondiente carta poder dirigida al Directorio y habiendo cumplido con el deber de comunicar formalmente su asistencia con una antelación de tres días hábiles a la fecha fijada, obligación que surge del art. 239 de la Ley 19550 y que alcanza a todos aquellos accionistas que quieran formar parte activa de las decisiones sociales que se resuelvan durante la sesión de la Asamblea. Se informa a los Sres. Accionistas que se encuentra a disposición tanto en la sede social como en las oficinas de la Administración Depetris (Av. Olmos 111, Piso 2, Oficina 3) la documentación correspondiente al Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 (Memoria, Balance y Estado de Resultados), y demás información relativa a los puntos del orden del día de esta Asamblea, conforme lo previsto por el Art. 67 de la Ley de Sociedades Comerciales. El presidente.

5 días - 9133 - 2/6/2015 - \$ 2778,26

CLUB CAZA Y PESCA SAN AGUSTIN

Asamblea Extraordinaria

Convóquese a los Sres. Asociados del Club Caza y Pesca San Agustín, a la realización de la Asamblea Extraordinaria, que se llevará cabo el día 09 de Junio de 2015 a las 20:00 hs. en la sede social de la asociación situada en las Instalaciones de Club Caza y Pesca San Agustín con domicilio en calle Pioneros del Lago sin de la localidad de General Levalle, Departamento Presidente Roque Sáenz Peña, Provincia de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: a) la designación de dos asociados para que junto con el Presidente y Secretaria firmen el Acta de dicha asamblea; y b) la Reforma del Estatuto Social de dicha asociación, en sus artículos: 1,2,3,4,5,6,8,9,10,11,12,14,15,16,17, 19,20,2f,23,24,25,26,27 ,28,31,33,34,38,42,45,47,51,53,55,56,60,61,65 Y 69. General Levalle, 14 de Mayo de 2015.

8 días - 9056 - 4/6/2015 - \$ 1598,08

SOCIEDADES COMERCIALES

ESTABLECIMIENTO VILLA BRANA S.R.L. VILLA MARÍA

Cesión de Cuotas Sociales

Por acta del 20/03/2015, las Señoras María Fabiana PIGNATTA, DNI. 17.766.595 y María de los Angeles PIGNATTA, DNI. 24.466.443, venden, ceden y transfieren al Señor Adrián Marcelo PIGNATTA, DNI. 16.103.109, argentino, casado, nacido el 28 de diciembre de 1962, de profesión comerciante, con domicilio en calle Sargento Cabral N° 655 de la Ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, la cantidad de Doscientas Cuotas Sociales (cien cuotas sociales cada una) del capital social que les corresponden en la denominación social ESTABLECIMIENTO VILLA BRANA S.R.L., de valor nominal de pesos diez cada una. Precio total: Pesos veinte mil (\$20.000,-). Cedentes y cesionario, únicos tres socios integrantes de la sociedad prestaron consentimiento con la cesión suscribiendo el acta. Por cesión - venta, la sociedad quedará integrada con 1200 cuotas sociales en total, siendo el 50% de las mismas propiedad del socio Adrián Marcelo PIGNATTA, el 25% de propiedad de la socia María Fabiana, PIGNATTA y el 25% restante de propiedad de la socia María de los Angeles PIGNATTA.- Villa María, 14 de mayo de 2015.- Miskoff de Salcedo - Secretaria.

5 días - 9183 - 3/6/2015 - \$ 1.276,-

FONDOS DE COMERCIO

La Sra. María Alejandra Gandolla, DNI 17.499.854, con domicilio en Camino San Agustín S/n (S-365), Villa Gral. Belgrano, Córdoba, anuncia transferencia fondo de comercio complejo de casas de alquiler temporario “LA FRONTERA”,

ubicado en domicilio supra indicado, a favor de Silvia Noemí Franch, DNI 14.627.742, domiciliada en Coronel Dupuy N° 4884, Canning, Pcia. Buenos Aires. Deudas a la fecha a cargo de la cedente. Por oposiciones Ab. Javier M. de la Vega, Av. Manantiales N° 33, Local 21, Villa Gral Belgrano, de 18 a 20:30hs.-

5 días – 9457 – 5/6/2015 - \$ 542,40

En cumplimiento de la ley 11.867 se comunica que el Sr. HECTOR AGUSTIN VILLAFANE, D.N.I. 21.902.521, C.U.I.T. N° 20-21902521-2, domiciliado en Bv. 25 de Mayo 1511, de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, vende, cede y transfiere a favor de la firma FARMACIA CARRASALUD S.A., C.U.I.T. N° 33-71212358-9, domiciliado

en calle Pellegrini 183 de esta ciudad, provincia de Córdoba, el fondo de comercio destinado al rubro de Farmacia, que gira bajo la denominación de "FARMACIA HECTOR AGUSTIN VILLAFANE", sito en Bv. 25 de Mayo 1511 de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba. Libre de gravamen, multas, inhibiciones y/o embargos. Oposiciones al Dr. Julián María MARTINEZ, con domicilio en calle General Paz N° 156 de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba. San Francisco; 29 de abril de 2015.-

5 días - 9262 - 5/6/2015 - \$ 252.-

El Sr. VICTOR EDUARDO CASSINA, nacido el 19/09/1966, DNI: 17.724.728, argentino, comerciante, casado con la Sra. Susana Esther Rolandi, con domicilio en calle Piemonte N°

5750, Manzana 43 lote 25, B° Quebrada de las Rosas (5003) de la ciudad de Córdoba cede, vende y transfiere el Fondo de Comercio. Rubro: Farmacia y perfumería con existencia stock, instalaciones y mercadería. Denominado "FARMACIA CASSINA", sito en calle Nicanor Carranza 3713, B° Cerro de las Rosas de la ciudad de Córdoba, al Sr. EDUARDO HERNAN GARCIA, nacido el 21/04/1975, DNI: 24.598.044, argentino, de estado civil casado, farmacéutico, con domicilio en lote 131 Cooperativa Horizonte Lili Benítez Quintas 2, B° Los Boulevares de la ciudad de Córdoba. Pasivo y personal a cargo de la vendedora. Oposiciones: por el término de ley en Duarte Quirós 395, 5° piso, of. "D", de la ciudad de Córdoba. Horario de 9 a 13 hs (Lun, Mier. y Viernes).

5 días – 9358 – 4/6/2015 - \$ 1073.-